

*Rej. 11*

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CREDITO Y ORGANIZACION AGRICOLA

EN HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

TESIS PROFESIONAL QUE PARA OBTENER  
TITULO DE LICENCIADAS EN TRABAJO  
SOCIAL PRESENTAN:

MA. ESTER MEDINA HERNANDEZ

MA. ROSA GUTIERREZ HORTIALES



ESCUELA NACIONAL  
DE TRABAJO SOCIAL  
TESIS Y EXAMENES  
PROFESIONALES

MEXICO, D.F.

1 9 8 6



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CREDITO Y ORGANIZACION AGRICOLA EN HUAJUAPAN DE LEON,  
OAXACA.

I N D I C E

INTRODUCCION.

CAPITULO I.- FUNCION DEL CREDITO AGRICOLA EN MEXICO.

- 1.1. Generalidades.
- 1.2. Antecedentes del Crédito en México.
- 1.3. Características del Crédito.
  - 1.3.1. Crédito Bancario Oficial.
  - 1.3.2. Crédito Bancario Privado.
  - 1.3.3. Crédito no Bancario.
- 1.4. Instituciones Crediticias Oficiales.
  - 1.4.1. Banco Nacional de Crédito Agrícola.
  - 1.4.2. Sistema Banco Nacional de Crédito Ejidal.
  - 1.4.3. Sistema Banco Nacional Agropecuario.
  - 1.4.4. Financiera Nacional Azucarera.
  - 1.4.5. Banco Nacional de Comercio Exterior.
  - 1.4.6. Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

1.4.7. Banco Nacional de Crédito Rural.

1.5. Comisión del Río Balsas.

## CAPITULO II.- DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.

2.1. Datos Generales del Estado de Oaxaca.

2.1.1. Antecedentes Históricos.

2.1.2. Factores Físicos y Geográficos.

2.1.3. Estructuras Demográficas.

2.1.4. Recursos Productivos.

2.2. Aspectos sobre la Región de Huajuapan - de León, Oaxaca.

2.2.1. Situación Geográfica.

2.2.2. Factores Demográficos y Sociales.

2.2.3. Situación Económica.

2.2.4. Situación Política.

## CAPITULO III.- ELEMENTOS DE APOYO PARA LA OBTENCION DEL CREDITO AGRICOLA.

3.1. Fundamentación.

3.2. Legalización de la tenencia de tierra

3.2.1. Propiedad Ejidal

3.2.2. Pequeña Propiedad.

3.2.3. Arrendatario.

3.2.4. Aparcería.

- 3.3. Disposiciones del Banco de Crédito Rural.
  - 3.3.1. Sujetos de Crédito.
  - 3.3.2. Operaciones de Crédito Rural.
  - 3.3.3. Características de los Préstamos.
  - 3.3.4. Préstamos Refaccionarios.
  - 3.3.5. Normas de Operación Crediticia.
- 3.4. Normas para la Organización Socioeconómica de Ejidos, Comunidades y Pequeña Propiedad.
  - 3.4.1. Asambleas de Balance y Programación.
  - 3.4.2. Reglamento Interno.
  - 3.4.3. Secretarios Auxiliares.
  - 3.4.4. Manejo del Crédito.
  - 3.4.5. Uniones de Ejidos y Comunidades.
  - 3.4.6. Empresa Social Constituida por Avencindados e hijos de Ejidatarios con Derecho a Salvo.
  - 3.4.7. La mujer Campesina o Unidad Agrícola para la Mujer.
- 3.5. Normas para Constituir Sociedades de Producción Rural.

CAPITULO IV.- FUNCION DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL EN --  
INSTITUCIONES QUE PROMUEVEN LA ORGANIZACION --  
CAMPESENA PARA LA OBTENCION DEL CREDITO AGRICO  
LA.

- 4.1. Intervención del trabajador social dentro de las instituciones crediticias, - en Huajuapán de León, Oaxaca.
- 4.2. Metodología que se sugiere aplicar por el trabajador social en programas de -- crédito rural.
- 4.3. Alternativa propuesta por el trabajador social, para la obtención del crédito - agrícola.

ANEXOS.- Mapa de la Región del Distrito de Huajuapán de León, Oaxaca.

CONCLUSIONES

SUGERENCIAS

BIBLIOGRAFIA

## I N T R O D U C C I O N .

El crédito agrícola se enfila al apoyo de una actividad compleja, que consiste en el aumento de la producción agrícola.

A más de cincuenta años de haberse expedido la primera Ley de Crédito Agrícola, se ha tratado de mejorar dicho precepto, como uno de los factores decisivos que han complementado la Reforma Agraria. Sin embargo, hasta ahora no se ha encontrado solución a problemas de financiamiento agrícola.

En el presente estudio, se trata de describir, como el crédito institucional que se otorga, sólo se dirige hacia un número reducido de personas, por la solvencia de pago que éstas presentan y sólo en pocas ocasiones se dirige a sectores que realmente lo requieren para trabajar y cubrir sus necesidades vitales.

Uno de los principales obstáculos para obtener el crédito, es la falta de organización para trabajar la tierra colectivamente y la legalización de la tenencia de la tierra; éstos son requisitos que el Banco de Crédito Rural exige para poder otorgar crédito.

Por la dificultad que se presenta para cubrir éstos requisitos, en algunas ocasiones por negligencia o por los malos manejos del crédito, se ha otorgado en forma tardía, cuando los agricul

tores han caído ya en manos de prestamistas.

Existen diferentes tipos de organización para formar sociedades de crédito o unidades de producción especializadas dentro del sistema bancario, pero aún cuando se han formado algunas sociedades de crédito, ésto sólo ha sido en forma teórica, a pesar de que se han levantado actas para consolidar este tipo de organizaciones. En la práctica nunca se ha llevado a cabo lo estipulado en los reglamentos, en los cuales se fundamenta este tipo de sociedades, ya sea por falta de legalización de tenencia de la tierra o deficiente capacidad para financiar por parte de las instituciones crediticias.

Ante esta situación, se amerita que se tomen las medidas necesarias para financiar a los agricultores, independientemente del tipo de tenencia de tierra que tengan y de su legalización, y se considere sólomente si el tipo de propiedades con las que -- cuenten sean susceptibles de producir para financiarlas y, si no, canalizar a los propietarios de ésta a otras actividades, entre ellas, las artesanales, industriales o comerciales.

El crédito agrícola, es pues, un factor principal para incrementar la producción agrícola, por lo que el presente trabajo trata de proporcionar los elementos que permitan al Trabajador Social, participar en la orientación y capacitación para la obtención del crédito, como para el aprovechamiento de éste y la fun

ción que cumplen las instituciones que lo promueven.

El desarrollo del trabajo, comprende cuatro capítulos, los cuales se abordan en el siguiente orden:

El primer capítulo expone las funciones del crédito agrícola en México, en cuanto a sus características elementales para su utilización, así como, los requisitos e instituciones que otorgan el crédito en México, lo cual proporciona un conocimiento específico sobre esta área.

El segundo capítulo describe el Distrito de Huajuapán de León, Oax., en cuanto a su ubicación geográfica, situación económica, factores sociales, posición política que proporciona su consistencia cualitativa y cuantitativa económica y la tendencia de producción, así como, los aspectos inherentes relacionados con el sector agrícola.

El capítulo tercero plantea los elementos fundamentales para la obtención del crédito, en cuanto a requisitos y posibilidades de aprovechamiento, que permiten comprender, analizar y regular su posición crediticia.

El cuarto capítulo expone la participación que ha realizado el Trabajador Social y propone la metodología que se debe utilizar en programas de crédito rural, planteando una alternativa que -

puede ser utilizada para la obtención del crédito por parte del sector campesino.

## CAPITULO I.- FUNCION DEL CREDITO AGRICOLA EN MEXICO.

### 1.1. Generalidades

### 1.2. Antecedentes del Crédito en México.

### 1.3. Características del Crédito.

1.3.1. Crédito Bancario Oficial.

1.3.2. Crédito Bancario Privado.

1.3.3. Crédito no Bancario.

### 1.4. Instituciones Crediticias Oficiales.

1.4.1. Sistema Banco Nacional de Crédito Ejidal.

1.4.2. Financiera Nacional Azucarera,

1.4.3. Fondo de Garantía y Fomento pa  
ra la Agricultura, Ganadería y  
Avicultura.

### 1.5. Comisión del Río Balsas.

## CAPITULO I

### FUNCION DEL CREDITO AGRICOLA EN MEXICO

#### 1.1. GENERALIDADES

En las primeras etapas de la vida del hombre, éste se alimentó directamente de la naturaleza, a través de la recolección de frutos y de la caza; posteriormente la domesticación de animales le brindó por vez primera una reserva de alimentos para épocas difíciles.

El descubrimiento más importante ocurrió en la era "Neolítica", con la agricultura, que proporcionó al hombre la posibilidad de variar su alimentación; además de que lo volvió sedentario, ya que permaneció junto a las tierras cultivadas y fue así como surgieron los primeros poblados. El papel de la agricultura desde su aparición ha sido fundamental en el desarrollo económico de los pueblos. Al transcurrir el tiempo, a fines del siglo XVIII y principios del XIX, tuvo lugar la Revolución Industrial.

Al terminar la Revolución Industrial, se produjo un gran incremento en la industrialización, que ocasionó una transformación en el orden económico, político, social y cultural. Lo cual no quiere decir que se haya olvidado la agricultura, ya que el desenvolvimiento de ésta, es la base para lograr el desarrollo -

industrial de cualquier país.

"Ningún país ha crecido sin haber resuelto el problema de abastecimiento agrícola, porque éste contribuye positivamente en el desarrollo económico, de ello depende la estabilidad interna de los precios, el volúmen de la demanda y el equilibrio externo"- (1).

En los países subdesarrollados, la agricultura es la actividad preponderante en el proceso de crecimiento. Estos países han puesto mayor empeño en el desarrollo de productos de exportación, ocasionado principalmente, por la debilidad del mercado interno y la existencia de empresas que se benefician con este comercio.

De lo anterior se deriva que los países en proceso de desarrollo deben primero, resolver los grandes problemas agrícolas. Es indispensable emprender el desarrollo en materia, actuando principalmente, sobre los factores primordiales, como son: La técnica, la industrialización, el crédito, la comercialización y la organización.

Al respecto, puede decirse que los grandes factores se interre-

(1) Albornoz, de la Escosura A. Trayectoria y Ritmo del Crédito Agrícola en México, Ed. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, México, 1966. p. 21.

lacionan unos con otros, es decir, que el éxito de uno de ellos, debe estar acompañado del desenvolvimiento de los otros, En estas condiciones la ausencia de crédito agrícola, puede obstaculizar el desarrollo de los factores antes mencionados.

Uno de los factores que contribuye al incremento de la producción agrícola como instrumento de desarrollo económico, de esta bilidad política y bienestar, es el crédito. El Crédito es un elemento indispensable dentro de la política agrícola para alcanzar el desarrollo económico.

Sin embargo, las preferencias institucionales de parte del sector oficial y privado, apoyan tanto crediticiamente como tecnológicamente, a aquéllas formas de propiedad que por su extensión territorial y por su ubicación entre otras condiciones, resultan favorecidas, pues se considera que los dueños de estas propiedades son los sujetos de crédito, ideales para la recuperación del crédito invertido y por la solvencia económica que presentan.

Cuanto más elevado es el porcentaje de la población dedicada a la agricultura, el país presenta un sector agrícola con un nivel económico más bajo. La producción de un país subdesarrollado se realiza no en función de las necesidades para satisfacer la demanda interna, sino en función de las necesidades de los países a quienes exporta, los cuales son países desarrollados económicamente.

La actividad agrícola es la que menos insumos y más fuerza de trabajo gasta, y la que proporciona capital más alto y, sin embargo, debido a que la mayor parte del sector que la realiza só lo cuenta con la fuerza de trabajo y no con los medios de producción, la ganancia que percibe es mínima.

Uno de los objetivos de la Revolución Mexicana, fue la Reforma Agraria, ésta tuvo dos fases: Una de cambio de propietarios de la tenencia de la tierra y otra de recursos, para que los nuevos propietarios de la tenencia, tuvieran los medios para una adecuada explotación de las parcelas.

A pesar de que han sido creadas las Instituciones para proporcionar los recursos para la explotación de la tierra, ha habido deficiencias en el funcionamiento.

## 1.2

### ANTECEDENTE DEL CREDITO AGRICOLA EN MEXICO

Empezaremos diciendo que el crédito consiste en el otorgamiento de una prestación presente por una futura, en otras palabras, "dar una suma de dinero ahora, para recibir igual o mayor suma posteriormente" (2).

La compensación a esa espera, es la que podemos llamar interés.

(2) Montes Ledezma, José. El Crédito Agrícola. Revista del México Agrario. México Nov/Dic. 1967. P.25.

Entre los antecedentes del crédito agrícola en México, podemos citar los llamados "pocitos", que fueron Instituciones de Almacenamiento de fuente de granos (maíz y trigo principalmente), tenían como fin facilitar a los agricultores los medios necesarios para su alimentación, así como para financiar el cultivo de dichos productos.

Otra modalidad que existió, fue en la época de la Colonia en 1456, la llamada "Caja de Comunidad", inventada por los frailes que tenían como finalidad ayudar a los misioneros y contribuir a diversos gastos de la comunidad (3).

Las cajas operaban por medio de cultivos en común, hornos de cal, cortes de caña, rebaños o, a falta de ésto, por dinero que provenía de los tributos. Esta forma de crédito prevaleció hasta el siglo XVI y los únicos que tenían derecho a este crédito, eran los frailes.

Para fines del siglo XVII, la Iglesia asume un papel importante en el manejo del crédito, ya que además de poseer las haciendas controló la Ley de Crédito que se conoce con el nombre de "Agio Usura", Esta forma de crédito agrícola, en la primera mitad del siglo XIX, llegó a tener operaciones hipotecarias realizadas por el clero.

(3) Herrera Rivera, Hugo Humberto. Algunas Ideas sobre la Reestructuración del Crédito Agrícola en México. Escuela Nacional de Economía. U.N.A.M. Tesis 1974. P.15

La situación pudo ser superada mediante las Leyes de Desamortización de Manos Muertas, dictadas por Benito Juárez.

En 1782 se fundó el Banco de San Carlos, cuya fuente principal fueron los fondos recogidos a las cajas de comunidades, pero éste no funcionó en la Nueva España, y su reina provocó que las comunidades perdieran sus bienes.

En el siglo XIX se fundaron dos Bancos de Avío: Uno de ellos en 1830 por Lucas Alamán, y dos años después dejó de existir. El otro Banco fundado por Maximiliano en Yucatán en 1864, que al igual que el anterior, fracasó.

Posteriormente, en medio de un clima de inseguridad debido a las revoluciones y a las constantes intervenciones extranjeras, aparecen los tres primeros Bancos Hipotecarios, que fueron los que formaron las bases del sistema bancario actual:

1. Banco de Londres, en 1864
2. Banco Mexicano en 1878 y,
3. Banco Nacional Mexicano en 1881.

Los créditos para explotación agrícola, se dirigieron a los grandes terratenientes, permaneciendo sin proporcionar ninguna atención a los pequeños agricultores. (4)

(4) Idem.

El papel que jugó el crédito agrícola desde la época colonial -- hasta el porfirismo, ha sido menos que importante, pues sólo -- sirvió para la explotación y sojuzgamiento del campesino. El -- crédito sólo se otorgó en favor de ciertas clases y fue una de -- las causas que dió origen al movimiento revolucionario.

En la época Porfiriana la situación para la obtención del crédito fue muy difícil, y sólo se realizaron operaciones de crédito en aquéllas regiones en donde se garantizara la recuperación -- del mismo. El crédito hipotecario tuvo vigencia pero, la hipoteca agrícola era una operación poco atractiva, pues faltaba -- mercado para la cédula hipotecaria.

El crédito se otorgó principalmente a los latifundistas, quie-- nes posteriormente entraron en bancarrota en 1909, debido a la -- crisis económica internacional, lo que originó el movimiento -- armado. Como consecuencia de la situación, la forma de tipo de crédito desapareció.

En 1915 se inicia la Reforma Agraria, y durante la primera déca da de este período, la producción agrícola fue deficiente. Ante tal situación, el estado otorgó auxilio económico a la agricultura, basándose entre otras cosas, en la fundación de Bancos del propio Estado.

"El 10 de febrero de 1926 se expidió la primera Ley de Crédito Agrícola, a partir de esta fecha empieza en México en forma ordenada el desarrollo y el fomento del crédito agrícola por el gobierno" (5).

En el año antes citado, se fundaron dos sistemas de crédito --- agrícola oficial: El Banco Nacional de Crédito Agrícola y Bancos Ejidales.

En 1931 se liquidaron éstos últimos y quedó sólo el Banco Nacional de Crédito Agrícola, que trabajó desde su inicio con pequeños agricultores y ejidatarios.

En 1935 se dividió este sistema en dos, quedaron prácticamente independientes el Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Banco Nacional de Crédito Ejidal. Este último, tuvo gran importancia debido al impulso que se dió en estos años a la Reforma Agraria.

En 1939-40 el Banco de México auspició la creación de Bancos -- provinciales con un porcentaje de capital de esta Institución y otra privada. Actualmente forma parte del sistema agrícola - privado.

(5) Montes Ledezma, José. El Crédito Agrícola. Revista del - México Agrario. México. Nov/Dic. 1967. p.25.

"En 1965 se creó el Banco Agropecuario. En 1975 se expidió un decreto para la fusión de toda Banca Agrícola Oficial, uniendo en el Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., al Banco Nacional de Crédito Agrícola, al Banco Nacional de Crédito Ejidal y al Banco Agropecuario.

En términos generales, esta fusión se realizó sin considerar -- los elementos previos... y sin tener una idea clara de las metas y objetivos a conseguir, fusionando vicios, errores y lacras, limitaciones, burocratismo que afectan sin duda la marcha del Banco Rural." (6)

### 1.3

### CARACTERISTICAS DEL CREDITO

Las diferentes formas de propiedad existentes, crearon la necesidad de otorgar diversas modalidades de crédito agrícola. Así tenemos que el crédito agrícola, es un sistema especial, condicionado a la naturaleza de su fin, que es el de proporcionar a los agricultores propietarios o no de la tierra que explotan, los recursos necesarios para el fomento de las operaciones agrarias.

(6) Albornoz de la Escosura, Alvaro. Crédito Agrícola por Niveles de Desarrollo. Ed. Banco Rural. México, 1979. -- p. 40

"Entendiéndose, no sólo las del cultivo del campo, sino también, las íntimamente relacionadas con el mismo y desde la, prepara-  
ción de la tierra y las obras de mejoramiento, hasta la recolec-  
ción y venta de las cosechas y producción" (7).

La estructura del crédito agrícola, puede dividirse en: Banca-  
rio y No Bancario. A la vez, el Bancario se divide en: Oficial  
y Privado.

CREDITO BANCARIO OFICIAL. Consiste en otorgar crédito a corto\_  
y largo plazo. En el primer caso, se le denomina de Avío y -  
comprende gastos directamente de un cultivo anual, su caracte-  
rística fundamental es la de atender las necesidades del costo\_  
de cultivo, con vencimiento de un año aproximadamente y en algu-  
nos casos de 18 meses, recuperables con el producto de la cose-  
cha.

El segundo caso, es el "Refaccionario", y comprende: Compra de  
tierra, desmontes para apertura de nuevas tierras de cultivo, -  
las construcciones de obras hidráulicas para riego, la construc-  
ción de edificios necesarios para la explotación agrícola, ta-  
les como: Habitación, establos, silos, cercos, plantación de -  
árboles, la adquisición de maquinaria e implementos agrícolas,-

(7) Mendieta y Núñez Lucio. El Crédito Agrario en México. Ed. -  
Porrúa, S.A. México, 1977. p. 25.

las instalaciones industriales complementarias, la creación de praderas artificiales.

El plazo de vencimiento para este tipo de crédito será:

- Hasta por cinco años, para préstamos que se destinen a la compra de aperos, implementos, útiles de labranza, maquinaria agrícola, abonos de asimilación lenta, animales de trabajo, de cría, aperturas de tierra para el cultivo, construcciones, obras y mejores materiales agrícolas de crédito transitorio.

- Hasta por ocho años, para los préstamos que se conceden con destino a la compra o a la instalación de maquinaria agrícola fija y costosa.

- Hasta por doce años, para los préstamos que se destinen al establecimiento de plantaciones o cultivos cíclicos, con plantas que sólo comiencen a producir al cabo de 5 ó 7 años. En estos últimos casos, la recuperación de fondos invertidos, se llevará a cabo, a partir de la fecha en que las plantaciones empiecen a producir.

Este préstamo es el que ocupa un segundo lugar en el grado de preferencia de los créditos concedidos. Sin embargo, es el que

contribuye principalmente a la intensificación y progreso de la empresa agrícola. Esto es, porque los objetivos de este crédito son: Incrementar la explotación agrícola mediante el aporte técnico.

No obstante, por sí sólo, tal préstamo no podría desarrollar la utilización de los recursos de progreso disponibles, si a través del crédito de Avío, es decir, de la actividad estacional de siembra y cosechas, no se incorpora a la empresa agrícola -- otro tipo de recursos que implica también, intensificación de la agricultura y que son posibles a través de préstamos a corto plazo.

Otra característica de estos tipos de crédito, es el interés bajo. Ambos tipos de crédito influyen en la mejoría de la agricultura, siempre que no existan factores negativos que imposibiliten el progreso, por ejemplo: La forma de tenencia de tierra, los caracteres climatológicos o las empresas agrícolas de nueva creación.

1.3.2. CREDITO BANCARIO PRIVADO. La Banca Privada utiliza los créditos para canalizarlos generalmente a aquéllas personas que considera sujetos de crédito "ideales", respaldados con amplias garantías para pagar, y estas personas son en su mayoría "pres-

tamistas".

La Banca Privada es una de las fuentes más importantes de crédito a nivel nacional. Las condiciones en que otorga el crédito agrícola, deben estar respaldadas por una solvencia económica - de parte de los solicitantes, por lo tanto, opera con un sector especializado en el comercio de la producción agrícola; como -- consecuencia, tiene estabilidad económica de pago y alta tecnología.

No cumple el papel de promotor y auxiliar de desarrollo agrícola al otorgar los créditos, pues hasta ahora, su interés se ha enfocado a obtener la recuperación del crédito por medio de la garantía material que lo respalda, restándole importancia a la planeación del préstamo.

En resumen, los países de escaso capital, necesitan un financiamiento para la producción agrícola, no obstante, la Banca Privada lleva a cabo la inversión en campos donde el crédito sea más redituable y ofrezca menos dificultades, de ahí que sea necesario la intervención del Estado para ir canalizando mayores recursos hacia la producción agrícola.

1.3.3. CREDITO NO BANCARIO. Es el otorgado por "prestamistas"

firmas industriales o comerciales. Estas fuentes de crédito se interesan en la compra del producto de las cosechas por obtener, con el préstamo.

Este crédito habilita para la producción a un sin número de --- agricultores que, por la pequeñez de explotación, alejamiento - de los grandes centros de actividad o, por ignorancia y carecer de los requisitos indispensables, no pueden ser sujetos de crédito bancario.

Este tipo de crédito se caracteriza principalmente, por la usura, es decir, por las elevadas tasas de interés derivadas de situaciones monopolistas influidas por los altos riesgos y tipos\_ de préstamos.

En países subdesarrollados como México, asumen diversas formas, se anticipan a las cosechas para comprarlas a bajo precio y si\_ no produce lo suficiente, se endeuda el agricultor antes de recogerla; los préstamos son en dinero o en especie para que subsista el campesino mientras recoge la cosecha y se establece -- así, un círculo vicioso en el que el campesino recurre a este - tipo de préstamo que lo empobrecerá cada vez más.

Las posibilidades de capitalización para liberarse de este cré-

dito son nulas, y la imposibilidad de obtener crédito bancario\_ hace que el campesino sufra los estragos de la usura; si tuviese acceso al crédito oficial, se elevaría el nivel económico de los prestatarios.

Hasta cierto punto, el "prestamista", utiliza su propio capital, pero la mayor parte, proviene de préstamos obtenidos en los Bancos. Estas personas, en algunos casos, hipotecan sus propiedades para obtener el dinero para prestar. Este tipo de préstamo es altamente nocivo y, lo que origina, es la escasez del crédito bancario (oficial o privado).

Para los diferentes tipos de crédito bancario, ya sea privado u oficial, se requiere de un sistema especial de garantías y localización. En lo que se refiere al sistema de garantía, si el plazo debe ser largo y el interés corto, en el crédito agrícola parece natural buscar una compensación en la solidez de la garantía.

Desde luego, se piensa en la garantía real, en la garantía misma de la tierra que se va a cultivar o, en que se van a introducir mejoras que redundarán en beneficio del cultivo, pero debe tenerse en cuenta, que no siempre se puede dar esa garantía, -- porque muchos agricultores no son propietarios o el valor de --

las propiedades es tan pequeño, que la garantía que resulte es insuficiente.

Se presenta además, la dificultad de las formalidades exigidas por la Ley para la constitución de las garantías reales; éstas elevan la tasa de interés del préstamo que se solicita.

#### 1.4 INSTITUCIONES CREDITICIAS OFICIALES

A partir de la Reforma Agraria, el estado tuvo una intervención más intensa respecto al financiamiento con crédito para el sector agrícola.

Hasta antes de la unificación de la Banca Rural, el crédito agrícola oficial estaba integrado por las siguientes Instituciones:

- 1.- Sistema Banco Nacional de Crédito Agrícola
- 2.- Sistema Banco Nacional de Crédito Ejidal
- 3.- Sistema Banco Nacional de Crédito Agropecuario
- 4.- Unión Nacional de Productores de Azúcar y FINASA
- 5.- Banco Nacional de Comercio Exterior
- 6.- Fondo de Garantía para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA)

Para dar una idea del financiamiento oficial hacia el sector -- agrícola, a continuación se describen brevemente, las principales Instituciones que prestaron este servicio.

1.4.1. EL BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA. Se le asignó a partir de 1935 la función de atender las necesidades de crédito a los pequeños y medianos productores privados.

Aunque en su origen su principal objetivo fue el de la organización de los productores para que éstos pudieran vincularse con las fuentes de financiamiento, lo cual se cumplió, sólo parcialmente ya que las sociedades de crédito creadas no respondieron a un deseo de organización, sino a una necesidad de obtención de crédito.

Por otra parte, el Banco desarrolló funciones ajenas a lo previsto, porque en sus orígenes absorbía fincas para sanear la cartera de los Bancos Privados, por lo cual, desempeñó una función importante en el reparto agrario y en el cambio de la estructura agraria.

Los objetivos primordiales de esta institución fueron: Captar mayores recursos financieros de fuentes internas o externas, y canalizarlos hacia la agricultura y la ganadería; otorgar crédito

tos oportunos; contribuir a la descentralización del crédito -- agrícola del sector público, elevar la productividad del trabajo y de las inversiones en bienes de capital.

Además el Banco desempeñaba una serie de actividades complementarias tales como: La operación de despepitadoras de algodón, -- molinos de aceite, pasteurizadoras, frigoríficos, empacadoras, -- plantas de beneficio de lana, corrales de engorda, etc., con el fin de asesorar y organizar a sus clientes. El crédito que -- otorgó principalmente fue de Avío.

El crédito refaccionario tuvo una tendencia muy errática, y no -- fue hasta 1973 que se inyectó una cantidad bastante significativa de crédito, lo cual fue una respuesta emergente, ante las tasas negativas que había tenido el país desde principio de la década de los setentas en la producción agrícola.

Para agilizar más la canalización de crédito hacia la agricultura, este sistema pasará a formar parte del sistema Banrural.

1.4.2. SISTEMA BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL. El sistema -- de crédito ejidal quedó integrado por el Banco Nacional de Crédito Ejidal, Sociedades Locales de Crédito Ejidal y Sociedades\_ de Interés Colectivo Agrícola. Para la organización de las So-

ciedades, era requisito la participación del 51% de los ejidatarios y un mínimo de 15 socios, poco después, desapareció este requisito de la mayoría y se aceptaron sociedades con 10 socios como mínimo.

El Banco no sólo actuó como fuente de crédito, sino que, participó en la organización, administración y vigilancia de nuevas unidades de producción que la Reforma Agraria iba creando.

Posteriormente, se limitó su acción sólo al otorgamiento de crédito, dejando a la deriva muchas de las organizaciones que pronto empezaron a decaer.

Al igual que el Banco Agrícola, estaba bajo la influencia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería cuyo Secretario era el -- Presidente del Consejo de Administración.

En 1972 el Sistema Banco Ejidal estaba integrado por tres Bancos Agrarios, 23 Agencias, 3 Sucursales, una Dirección de Sociedades Ejidales Colectivas Ganaderas y 4 Jefaturas de Zona. En la base de este sistema se encontraban las Sociedades Locales de Crédito, los grupos solidarios y los núcleos comunales.

El Banco falló en su política de organización, ya que le dedicó

poco interés a este renglón, renglón que debería ser prioritario de la estructura agraria que tiene el país, la burocratización de sus operaciones que ha afectado la eficiencia productiva de su clientela y las diferentes orientaciones que se le da a su política según la simpatía que tenga por el sector ejidal el sexenio en función.

1.4.3. SISTEMA BANCO NACIONAL AGROPECUARIO, S.A. En 1965 fue creado el Banco Nacional Agropecuario bajo la forma de sociedad anónima. Su creación obedeció a la preocupación del ejecutivo para realizar un proceso de descentralización del crédito, para que este pudiera llegar en forma más eficiente a los agricultores y ejidatarios del país.

En el decreto que le dió origen, se establece que estará sujeto a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. El Director General del Banco de México, S.A., será el representante de esta Institución en el Consejo de Administración.

"Los objetivos del Sistema Banagro son en términos generales --

- a) Captar mayores recursos financieros de fuentes internas o externas y canalizarlos hacia la agricultura y la ganadería.
- b) Otorgar créditos suficientes y oportunos a los productores...
- c) Contribuir a la descentralización del crédito agrícola...
- d) Fomentar cultivos y explotaciones pecuarias que incrementen y diversifiquen la producción agropecuaria.
- e) Acelerar la capitalización de las explotaciones y acrecentar los rendimientos de los recursos naturales...
- f) Aumentar los ingresos reales de los agricultores y ganaderos." (8)

Hay que hacer notar que los Bancos Agropecuarios están ampliamente facultados para llevar a cabo todo un programa de organización productiva.

Un aspecto importante en esta Institución, es que realizaba sus operaciones con un activo asesoramiento técnico hacia su clientela, así, para 1972 el Sistema Banagro contaba con más de 400 técnicos especializados en distintos campos de la actividad productiva.

(8) Estructura agraria y desarrollo agrícola en México, Varios autores, Edit. F. C. E. México 1974. Pag. 791

Este sistema se rige por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Otorga créditos, pide garantías prendarias e hipotecarias, (ésta última sólo en el caso de productos no ejidales).

Los créditos de Avío se otorgan a un plazo máximo de 2 años y - los refaccionarios a plazo máximo de 15 años.

1.4.4. FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA (FINAZA). Esta Institución opera exclusivamente con un producto y ha actuado como instrumento financiero de la UNPASA (Unión Nacional de Productores de Azúcar, S.A.), creada para regular y coordinar el desarrollo de la Industria Azucarera.

La labor principal de FINAZA es el financiamiento de las actividades del sector azucarero, otorga crédito directo al campo y a la fábrica, a través del campesino cañero y a los ingenios.

El hecho de que casi todos los créditos estén orientados al - - Avío, nos indica que el objetivo de la financiera ha sido asegurar el abastecimiento de materia prima para los ingenios, en lugar de fomentar el mejoramiento de los cañeros dentro de las zonas dedicadas a este cultivo.

No ha sido sino hasta últimamente que se han promovido créditos refaccionarios para los cañeros por medio del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura.

El crédito se canaliza a diversos rubros adicionales como son:-- adquisición de fertilizantes, insecticidas, compra de maquina--ria y equipo agrícola, así como de transporte.

Los créditos otorgados por FINASA al 30 de abril de 1977 suma--ban 10,217 millones de pesos, divididos en los siguientes ru---bros: 22% para el campo cañero, 52% a fábricas y el 26% a la --comercialización.

Para poder financiar sus actividades, esta financiera capta re--cursos del público ahorrador a través del mercado de valores de renta fija.

1.4.5. BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR. El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., ha desempeñado un importante papel\_ en el apoyo financiero a la producción agrícola de exportación, así como de aquéllas líneas agrícolas que se necesite incremen--tar para sustituir importaciones.

Fue fundado en 1937, opera casi siempre por conducto de Bancos\_

Privados locales.

Otra de sus funciones se refiere al mejoramiento de la comercialización de algunos productos como café, cera de candelilla, garbanzo, henequén, hilo de engavillar, piña y maíz de zacatón y a la promoción de cultivos de algunos productos para la venta al exterior, como por ejemplo, el algodón, aceite esencial de limón, cacao, ixtle de lechuguilla y plátano.

Se ha apoyado en otras Instituciones como el Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Banco Nacional de Crédito Ejidal o bien en Bancos Privados.

"El crédito hacia la exportación ha ido incrementándose, mientras a la importación tuvo un decremento, ésto hasta el año de 1974 en que la situación se hace a la inversa y a partir de 1975 el porcentaje de crédito para la importación vuelve a subir en forma significativa, Sin embargo, ha realizado una importante canalización de recursos hacia el sector agrícola" (9).

1.4.6. FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA (FIRA). Opera desde 1954, tiene como fin conseguir créditos a largo plazo.

(9) Informe anual 1970-1976. Banco de Comercio Exterior.

Los objetivos principales fueron:

- a) Garantizar a las Instituciones de Crédito Privadas la recuperación de sus préstamos de habilitación o Avío y refaccionarios, que otorguen a las actividades agrícolas pecuarias, siempre y cuando éstos no sean susceptibles de asegurarse con la Aseguradora Agrícola Nacional.
- b) Abrir créditos y otorgar préstamos a las Instituciones de Crédito Privadas, con objeto de que éstas a su vez, abran crédito a los agricultores.

El FIRA opera con ciertos agricultores a través de la Banca Privada, mediante garantías relativamente seguras, independientes del valor esperado de la cosecha, y sólo presta a los que tienen recursos y deja fuera a los campesinos más necesitados de este recurso.

También el Fondo tiene la función de ser un instrumento de apoyo a la política agrícola del Estado, por lo que se le orientó a impulsar la producción deficitaria, de artículos básicos para la alimentación.

El Fondo tendrá grandes posibilidades en cuanto los Bancos Privados se interesen en la operación de crédito agrícola tal como lo administra éste, es decir, como una operación lucrativa para la Banca Privada.

1.4.7. BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL. El 10 de enero de --- 1975 se dió a conocer el acuerdo presidencial para unificar la administración de los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola, -- Ejidal y Agropecuario, bajo un sólo Consejo de Administración - y una sólo Dirección General incorporando dicho Consejo a representantes de los usuarios de crédito, a través de las organizaciones de los sectores ejidales y de la pequeña propiedad. El 6 de julio de 1975, el Presidente Luis Echeverría, suscribió el Decreto para el establecimiento de un sólo Sistema de Crédito - al campo; así surge el Banco Nacional de Crédito Rural y sus 12 Bancos Regionales con el objeto de apoyar con mayor eficiencia el desarrollo agrícola y ganadero del país.

Hasta antes de la integración de la Banca Oficial Agropecuaria existían 685 oficinas en 383 poblaciones; a partir de la misma, funcionan 560 oficinas en 548 poblaciones.

1.5

COMISION DEL RIO BALSAS (C. R. B.)

Este Organismo creado el 11 de septiembre de 1960, realizó en --

coordinación con las Dependencias Federales la construcción de obras de riego, de control de ríos, generación de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable a centros de población, ingeniería sanitaria, comunicaciones, etc. Se dedicó a promover el desarrollo integral de la Cuenca de Balsas, que comprende una superficie de 11 320 km<sup>2</sup> e incorpora el Distrito de Huajuapán, el cual representa apenas el 2.8% del total del territorio de la Cuenca.

"Siendo Lázaro Cárdenas el Vocal Ejecutivo de la Comisión, se formuló en 1963 un programa de desarrollo regional que comprendía las Cuencas de los ríos Mixteco y Tlapaneco. En la justificación de aquél proyecto se mencionaba lo siguiente: "en esa región la población vive en condiciones muy difíciles debido a lo restringido de las actividades económicas, la erosión y el agotamiento de los suelos, la carencia de comunicaciones y en general de servicios públicos, la relativamente alta densidad de su población..." (10).

De acuerdo con ello se presentó al entonces Presidente de la República, Adolfo López Mateos, una programación de inversiones con el fin de "Crear nuevas fuentes de ocupación y promover el

(10) Vázquez Gómez, Elena (com). Epistolario de Lázaro Cárdenas. México, Siglo XXI, 1974. p.223.

desarrollo de la región y los niveles de vida de la población, considerando en una primera etapa de dicho desarrollo el aprovechamiento de las corrientes superficiales para el riego de terrenos agrícolas, la construcción de varios caminos que unen la zona con la red nacional de comunicaciones, de sistemas de abastecimiento de agua potable, construcción de escuelas en las poblaciones que carecen de centros de enseñanza..." (11).

Ese programa fue presentado en enero de 1963 y aprobado por el Jefe del Ejecutivo para su realización. Se presuponía la cooperación de los habitantes y la coordinación entre las autoridades locales y las Dependencias Federales de cada ramo y sector.

No obstante, el desarrollo del programa se vió afectado, por lo que el general llamó "la usual dilación burocrática", ya que -- por falta o retardo en la asignación de recursos hubo retraso en las actividades. A pesar de ello la influencia política y la habilidad de Lázaro Cárdenas permitieron el cumplimiento de gran parte de los objetivos, sobre todo en ésa primera etapa -- consistente en la construcción de presas y derivadoras de agua para riego, caminos y puentes, entre los que hay buenos ejemplos en la región. Lo anterior constituyó el esquema estratégico

(11) Vásquez Gómez, Elena, (com). Epistolario de Lázaro Cárdenas. México, Siglo XXI, 1974. p.223.

co básico de las labores de la Comisión.

La preocupación principal del Vocal Ejecutivo de la Cuenca del Río Balsas, fue el complejo siderúrgico de las Trucas. Sin embargo, no olvidaba a los habitantes de la Mixteca, respecto de la cual el general jugó un papel de protector de la zona, combinado con un fuerte énfasis humanitario. Por solicitud suya se introdujeron algunos programas de salud. En enero de 1968 solicitaba al Secretario de Salubridad y Asistencia que; "en vista de las necesidades imperiosas que tiene la región para proteger la salud de sus habitantes y disminuir los altos índices de mortalidad que se registran, estimaré a Usted de no haber inconveniente, se formule un programa por ésa Dependencia a su cargo y establezcan centros de salud indispensables (12).

La CRB realizó varias obras importantes en esta zona, entre las que sobresale la presa de almacenamiento de Yosocuta. Su construcción se inició en 1967 y se terminó en febrero de 1970, con ella se pretendía regar una superficie de 3,300 Há. en los terrenos pertenecientes a las localidades de San Marcos Arteaga, Tonalá, Yotla, Los Nuchita, pero por algunos fallos en la red de distribución no se ha logrado aprovechar al máximo el agua -

(12) Vásquez Gómez Elena, (com). Epistolario de Lázaro Cárdenas. México, Siglo XXI, 1974. p.223.

ahí almacenada.

Aunque existan algunos canales como el de San Marcos que se origina en la presa de Yosocuta y que beneficia aproximadamente -- 150 Ha. en aquél pueblo. Dentro del mismo complejo, se construyó una presa derivadora en el Cañón de Tonalá, localizada sobre el río Salado, esta obra deriva las aguas almacenadas en la presa Yosocuta para beneficiar terrenos agrícolas en Tonalá, Natividad, Yetla, Paxtlahuaca y Los Nuchita hasta por 2800 Ha. Para ello se construyeron también canales para conducción del líquido de 15 y 12 km.

En el municipio de San Martín Zacatepec se construyó la presa de almacenamiento de El Encino, iniciada en 1967 y terminada en diciembre de 1969, con la cual se pretendía regar 150 Ha. pero por fallas en la red de canales no se cubren, aunque con un sistema intermedio de tubería se riegan áreas frutícolas.

En San Jorge Nuchita de Comisión construyó un sistema de bombeo al margen del río Mixteco, con planta de bombeo y un canal de 2.95 km. de longitud, para regar 70 Ha.

También se realizaron caminos de terracería como los de Nuchita Yucuyachi, Mariscalá-Nuchita, algunas brechas de acceso, reves-

timiento de terracerías y otras más en la región.

Construyó el puente Tototaya que comunica al poblado de la Expiración y el de Morelos sobre el río Salado en las inmediaciones de Tonalá, en el área del Distrito de Huajuapán, pero también se hicieron varios más como los de Arenas de Oro, Tezoatlán, -- Calihuala, Puente Juárez y las Juntas que comunican la región con sus Distritos colindantes.

Realizó un Jardín de Niños en Tonalá, Escuelas Primarias en -- Ayuquita, La Expiración, San Jorge Nuchita y muchos otros más. -- Construyó obras de agua potable, urbanizaciones en varios pueblos. Fundó viveros en Mariscal de Juárez, Tonalá y la Pradera para reforestar el área. Se realizó conjuntamente con la -- CFE, la electrificación de casi todas las comunidades que actualmente cuentan con el servicio. Promovió la creación de dos nuevos centros de población: Nuevo Yosocuta y Nuevo La Expiración.

Participó en la instalación de la impulsora Ejidal del Sombrero Mixteco, con plantas en Cacaloxtepec y Mariscal de Juárez.

La estrategia de la CRB para la Cuenca dió prioridad a las --- obras hidráulicas. De 1962 a 1970 de Comisión invirtió un to--

tal de 1,242.8 millones de pesos, de los cuales el 72% se destinó a este tipo de obras, tendencia que también está presente en el Distrito de Huajuapán. En términos de orden de importancia le siguieron caminos (5.5%), Distrito de Riego (4.4%) y asistencia técnica, de acuerdo a documentos elaborados por el Colegio de Post-graduados de Chapingo, la extensión agrícola en la región es desarrollada por varias Dependencias: Instituto Nacional Indigenista (INI), Banco de Crédito Rural de Istmo, S.A. (BANCRISA), Comisión del Río Balsas (CRB), técnicos del Plan Mixteca de Cárdenas (PMC). (13)

En lo que respecta a la inversión Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural (PIDER), en el programa de extensión agrícola, en el período 1973-79, se gastaron 22 millones 286 mil pesos, de los cuales 9 millones 642 mil pesos fueron ejercidos por la CRB de 1973 a 1977, y el resto, 12 millones, 644 mil pesos por la (SARH) Secretaría de Hacienda y Recursos Hidráulicos entre 1977 y 1979.

Durante el total del período que la CRB manejó el programa, no se tienen datos de evaluación al respecto, pero en el Tercer In

(13) III Informe Anual 1977, Plan Mixteca de Cárdenas. CPCH, SARH, SPP; Borrador del IV Informe Anual 1978, Plan Mixteca de Cárdenas, CPCH, SARH, SPP; Estimación de Rendimientos de Maíz en la Mixteca de Cárdenas; ciclo 1978, Gómez Bravo, Juan, CPCH, Unidad Puebla, Mayo, 1979.

forme Anual 1977 del Colegio de Postgraduados sobre la Mixteca, se señala que según una encuesta realizada por ellos a agricultores en la región, los técnicos de la CRB dieron recomendaciones sobre fertilización en un 9.3%, sobre control de plagas en un 6.7%, y, no proporcionaron fertilizante o insecticidas a los mismos. De tal manera, que se puede afirmar que las localidades atendidas y los beneficiarios del programa en la época de existencia de la CRB fueron insignificantes.

En cuanto al programa de organización y capacitación campesina, los profesionistas, técnicos y promotores de este programa, tienen como responsabilidades, la promoción y sensibilización de las comunidades, elaborar diagnósticos, estudios socioeconómicos de los mismos y realizar asambleas de Balance y Programación bajo las normas establecidas por la (S.R.A.) Sría. de Reforma Agraria, tarea ésta última fundamental del promotor agrario, porque significa el punto de partida del proceso de organización y capacitación campesina. Es en este programa donde interviene trabajo social junto con otros profesionistas, el programa en su conjunto cumple con los prerequisites necesarios para la introducción de obras de cualquier Dependencia y de la inversión PIDER. Pero entre ellos es fundamental resolver los problemas de tenencia de la tierra.

Según la encuesta socioeconómica levantada en la comunidad en 1976 por el Colegio de Post-graduados de Chapingo, en la región aproximadamente el 50% de las comunidades carece de documentación oficial, que legalice su propiedad sobre la tierra, lo que genera enfrentamientos entre varios grupos demandantes de la misma e impide que, por ejemplo, sean sujetos de crédito del Banco. A este grave problema se agregan los fenómenos de la aparcería y el arrendamiento de tierras, casi en el 40% de los predios es explotado por una de estas dos formas de pago, en el primero en un 30.6% y en el segundo en 9.19%.

Las causas principales que motivan este fenómeno y que señala el mismo Colegio son: 1.- La migración temporal de campesinos poseedores de tierra, en busca de mejores y que dejan su tierra en arrendamiento o aparcería y, 2.- La presión que ejerce la PEA agrícola desempleada sobre la tierra.

Las necesidades a cubrir por el programa, debido a esos problemas de regularización en la tenencia de la tierra, ha llevado al PIDER a ir incrementando constantemente su presupuesto autorizado, desde 40 mil pesos en 1973, hasta 2 millones 885. mil pesos en 1979. En total se le han autorizado 9 millones, 78. mil pesos y se han gastado 6 millones 771.6 mil pesos; pero en este programa no se puede hablar de índice de ejecución, sino

de efectividad en la solución de problemas.

En 1975 durante la administración de la CRB, se organizó una -- promotoría que incluía proyectos de asistencia social, educa--- ción y divulgación. Se mantuvo en 1976 y 1977 en la Comisión, -- coordinando todos los programas de ésta en las regiones Mixteca y Triqui, y, rebasando las áreas atendidas por el PIDER. En este periodo el equipo de trabajo social formó sociedades de producción rural, y las registró en esta promotoría.

La promotoría se transfirió en 1978 a la S;R.A. asignándosele funciones más precisas sobre resolución de problemas en la tenen-- cia de la tierra, así como una organización interna más adecuada. Esta oficina debe atender sólomente a la problemática de -- la región PIDER. No obstante, el grupo se le requiere para trabajar en áreas fuera de su central, muchas veces a petición del gobernador, o bien, de las Dependencias y de las comunidades, -- que solicitan promotrías estilo PIDER y no del programa tradi-- cional. La efectividad del grupo en su región parece buena, de ahí que se le solicite constantemente en otras áreas, pero es-- tos desplazamientos por razones de tipo político le restan efi-- ciencia.

La capacidad de gasto de la Comisión fue del 87.8% en relación\_\_

a la inversión autorizada, que puede considerarse satisfactoria, sin embargo, los efectos de sus acciones dejan mucho que desear.

Ya en el año 1977 intervinieron otras Dependencias en la región, con fondos PIDER, la SARH desarrolla un fuerte programa de extensión agrícola llevado a cabo por el Colegio de Postgraduados de Chapingo y la SAHOP lleva adelante su programa de caminos. En 1978 participan con fondos del Programa seis Dependencias y en 1979 son diez.

No obstante, en términos de inversión absoluta para la región la presencia de la CRB es primordial, ya que las otras Dependencias inician sus trabajos, con fondos PIDER, de 1977 a la fecha.

Por otro lado, BANCRISA empezó a operar recurso PIDER en 1978, básicamente en el programa pecuario (establos lecheros y zahurdos), en cuanto a las demás Dependencias; INI, SRA, DIF, SSA y CAPFCE, que operan con el PIDER, carecen de importancia significativa en la región.

Respecto al programa de extensión agrícola y agua potable (1.9%) (14).

- (14) Comisión del Río Balsas. Generalidades sobre la Cuenca del Río Balsas. México, 1963; y Memoria de actividades de la CRB, 1962-1970. México, 1970. p.52

El Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural - (PIDER), surge formalmente en 1973 como una alternativa estatal de acción en el medio rural. Frente al fracaso del modelo de desarrollo agropecuario adoptado desde los años cuarenta, vigente hasta entonces. Como resultado de ese modelo, se promovió una aguda polarización especial o social, reflejada por un lado, en la existencia de una agricultura moderna (irrigada) a la cual se le fijó la meta de producir materias primas, alimentos para la población y obtener divisas para promover la industrialización del país; y por otro, la tradicional (temporalera) dejada de su suerte. Además la desigual distribución del ingreso, de la riqueza y de acceso a los recursos productivos, produjo que en un polo social se ubicara una pequeña burguesía empresarial-rural, enriquecida con el apoyo de las políticas estatales, mientras que en el otro, la gran masa de campesinos y proletarios pauperizados, desempleados y marginados de los beneficios de los recursos gubernamentales.

El PIDER se pone a funcionar en 1973 en el estado de Oaxaca en cinco microregiones: 19.- Mixteca Baja de Cárdenas que fué gestionada por la Comisión del Río Balsas, 20.- Triqui, 30.- Chontal, 30.- Mixteca Alta.

En la Región de Huajuapán de León Oaxaca la presencia de la Co-

misión del Río Balsas (C.R.B.) ha sido determinante, Señalemos que de 1973 hasta 1976 la CRB fué la única institución que ejerció el presupuesto del PIDER en la región. El cuadro siguiente nos da una idea de la importancia de las Dependencias ejecutoras en la Mixteca Baja.

Inversión PIDER autorizada y ejercida  
por Dependencias 1973 - 79

Dependencia	Inversión Autorizada		Inversión Ejercida	
	Absoluta \$ 1/	Relativa %	Absoluta \$ 1/	Relativa %
CRB	110.5	54.5	97.1	70.7
SARH	30.5	15.0	18.7	13.6
SAHOP	22.0	10.9	10.0	7.3
BANCRISA	10.4	5.2	5.1	3.7
OTRAS	29.2	14.4	6.4	4.7
<b>T O T A L</b>	<b>202.6</b>	<b>100.0</b>	<b>137.3</b>	<b>100.0</b>

1/ En millones de pesos

Nota: En pesos corrientes

La presencia del PIDER en la región se da en gran medida mediante la acción de la CRB, que ocupa el primer lugar en los rubros de inversión del programa. De tal manera que de la inversión total ejercida y acumulada de 1973 a 1979, el 70.7% corresponde a gasto realizado por la comisión, es decir, 97 millones de pesos. El análisis de los efectos PIDER en la región a través de las Dependencias ejecutoras, debe señalar como principal responsable a la CRB, desaparecida en el primer año del presente régimen.

## CAPITULO II      DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.

### 2.1    Datos generales del Estado de Oaxaca.

2.1.1    Antecedentes Históricos.

2.1.2    Factores Físicos y Geográficos.

2.1.3    Estructura Demográfica.

2.1.4    Recursos Productivos.

### 2.2    Aspectos sobre la Región de Huajuapan de León, Oaxaca.

2.2.1    Situación Geográfica.

2.2.2    Factores demográficos y sociales.

2.2.3    Situación Económica.

2.2.4    Situación Política

## CAPITULO II

DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA2.1 DATOS GENERALES SOBRE EL ESTADO DE OAXACA

## Antecedentes Históricos

"Hacia los años del principio del siglo XX, la fuerza de trabajo en el sector secundario en Oaxaca era importante, pero debió haber sido artesanal". (15)

De acuerdo con indicadores manejados sobre la misma época, Oaxaca era el penúltimo estado del país respecto de su nivel de desarrollo socioeconómico, y, ya en 1960 le correspondía el último lugar. Es la entidad históricamente más atrasada en México.

## Factores Físicos y Geográficos

Oaxaca es el quinto estado del país en cuanto a su extensión, - con una superficie de 93 952 km<sup>2</sup>. Con cadenas montañosas; La Sierra Madre del Sur y la Sierra Madre de Oaxaca, también, la pequeña elevación ítsmica conocida como Sierra Atravesada; todas

(15) Appendini, Kirsten y Murayama, Daniel, "Desarrollo desigual en México, 1900-1960", en ¿Quiénes son los beneficiarios del desarrollo regional, México, SEP Setentas No.52, 1972. p.60

ellas forman reducidos valles y planicies, pero predomina el relieve accidentado.

Las condiciones geográficas influyen negativamente en el aprovechamiento agropecuario y forestal; en la constitución, manejo y conservación de suelos; en las grandes variaciones del ambiente climático; en las dificultades existentes para conservar las carreteras y en las limitaciones que soporta la labor de extensión agrícola en el medio rural.

Las tierras planas y las laderas alcanzan un 24% de la superficie total, se localizan en la angosta faja costera. Las tierras aptas para la ganadería constituyen sólo el 25%. El resto de la superficie configura un complejo montañoso donde medran la agricultura y la ganadería.

Hay tres amplias zonas climáticas; a) La zona húmeda que comprende la parte septentrional de la Sierra Madre de Oaxaca, la Sierra Madre del Sur y la Sierra atravesada; b) La zona con características de aridez que abarca una franja de unos 70 km. de ancho por 350 km. de longitud, orientadas de noroeste a sureste, se extiende desde la Mixteca Alta, en los límites con Puebla, hasta la desembocadura del río Tehuantepec incluyendo el litoral del Golfo de Tehuantepec y la Cañada; y, c) La zona subhúmeda

da que incluye la vertiente meridional de la Sierra Madre del Sur y la parte inferior de la cuenca del río Sordo-Yolotepec---Atoyac.

### Estructura Demográfica

Las tasas de crecimiento natural y de crecimiento general neto en Oaxaca han venido aumentando en el curso de los últimos 40 años. De acuerdo con los respectivos censos generales, la población del estado ha experimentado la siguiente evolución.

El aumento del ritmo de crecimiento proviene esencialmente de la reducción progresiva de la tasa de mortalidad general, la cual ha bajado en 20 años de 20.2 por mil, a 16.3 por mil en 1960, y a 15.25 por mil en 1970.

"En 1970 Oaxaca ocupó el octavo lugar en el país, con una población total de 2 015 424 habitantes, de los cuales el 73% es población rural y el 27% urbana, a diferencia del promedio nacional que es de 41 a 59%, respectivamente, de acuerdo con los datos del censo de población de ese año" (16).

(16) SPP, La población de México, su ocupación y sus niveles de bienestar, México. Serie Manuales de Información Básica de la Nación, 1979. p.32

En las actuales condiciones, la emigración favorece en cierta medida a la población residente, al reducir el número de personas en busca de trabajo dentro del estado y, especialmente, al aminorar la fuerte presión demográfica sobre la tierra. Sin embargo cabe señalar que una significativa proporción de las personas que emigran está constituida por personas jóvenes. Ello constituye una transferencia de valor de esta entidad pobre hacia las economías de otros estados: la inversión representada por el desarrollo biológico de la población hasta alcanzar la edad activa y, en muchos casos, el elevado costo insumido por la formación técnica o profesional de tales emigrantes. Por ello, también, Oaxaca constituye una reserva de fuerza de trabajo para el capital.

La población es, desde el punto de vista cultural, un mosaico. Una quinta parte de ella habla exclusivamente lenguas indígenas y la cuarta parte es bilingüe; en conjunto, la mitad de la población mayor de 5 años utilizaba cotidianamente una lengua indígena. Los principales grupos lingüísticos son los siguientes: zapoteco, mixteco, mixe, chinanteco, chatino, amuzgo, cuicateco, mexicano, chocho, popoloca, zoque, huave, triquí, chontal e ixcateco.

Esta situación obstaculiza el establecimiento y funcionamiento

de las escuelas, la inasistencia a clases, contribuye el abandono de los cursos antes de su terminación y aún, a la regresión que sufren muchos jóvenes alfabetizados al reintegrarse a su comunidad, especialmente en las zonas de habla indígena.

"La población de 10 años en adelante, tuvo un índice de analfabetismo del 42% en 1970. En la Mixteca cerca del 70% de la población no sabía leer ni escribir ese mismo año. La educación preescolar es prácticamente inexistente en el medio rural.

La Población Económicamente Activa en 1960 fue de 615 711 personas, lo que representó el 36% de la población total censada, -- proporción más alta que el promedio nacional que fue de 32.4%.

Ya en 1969, la PEA era de 528 135 trabajadores, suma que representó una cuarta parte de la población total. De esa cantidad el 71.5% se ocupó en el sector primario, el 11 y el 17.5% en -- los sectores secundario y terciario, respectivamente" (17).

El nivel de la vida de Oaxaca es uno de los más bajos del país, la pobreza se hace evidente, entre otros aspectos, en el bajo nivel de consumo general y de la ínfima capacidad de ahorro e -

(17) SPP, La población de México..., op cit.

inversión. Su cuadro alimentario se ubica en el contexto de -- una economía agraria poco desarrollada y diversificada.

En cuanto a los servicios médicos asistenciales, casi el 80% de la población estaba marginada en 1970, de ellos. Todo lo anterior, se traduce en las elevadas tasas de mortalidad estatales, en 1960 ocupó el primer lugar en el país. En 1970 Oaxaca tuvo el primer lugar de mortalidad en el periodo de uno a 14 años, - el segundo de 15 a 19 años, el primero de 20 a 39 y el segundo de 40 a 64 años. (18)

#### Recursos Productivos

Los recursos productivos con que cuenta el estado, por otra parte, confirman una estructura atrasada.

La tierra, para empezar, ofrece algunas dificultades para su -- aprovechamiento potencial, debido en parte, a lo accidentado de de la topografía.

(18) ONU, PNUD, (Organización de las Naciones Unidas), (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Estudio de los Recursos del Estado de Oaxaca. (Plan Oaxaca México, - 1979)

## Clasificación de Tierras en Oaxaca, 1968

Tipo de Tierras	Superficie (Ha.)	Porcentaje
a) De Labor	1 743 756	20.76
Riego	63,838	0.76
Humedad	56 403	0.67
Temporal	1 540 802	18.35
Terrenos con cultivos arbóreos	82 713	0.98
b) Con Bosques	3 639 001	43.40
c) Con Pastos	1 816 937	21.64
d) Incultas Productivas	404 946	4.82
e) Agricolamente improductivas	787 708	9.38
<b>T O T A L</b>	<b>8 392 348</b>	<b>100.00</b>

Fuente: ONU, PNUD, op cit.

"existe predominio de la actividad agrícola en zonas de temporal, ya que las tierras bajo riego y de humedad suman el 6%. La

agricultura depende en un 95% por lo menos, del carácter aleatorio de las lluvias" . (19)

" Los principales cultivos de la agricultura oaxaqueña son: el maíz, café, frijol, arroz y la caña, que en total sumaron el 90% del área cultivada del estado, también, en 1970.

El maíz ocupó el 62% de la superficie cultivada, el frijol ocupó el 11%. Estos dos cultivos y su importancia, revelan el predominio de la economía campesina a nivel estatal." (20)

En el área de la industria, la participación de Oaxaca es mínima. En 1970 contaba con el 3.1% del número de establecimientos industriales del país.

La actividad comercial ha venido creciendo en los últimos años. Entre 1960 y 1970, la inversión comercial aumento 185.3%; el número de establecimientos se duplicó. El mercado sigue siendo relativamente pequeño, debido al bajo ingreso que percibe la mayoría de la población; y sólo en la capital del estado y dos o tres ciudades más, se observa un comercio modernizado.

(19) Sánchez Burgos, Guadalupe. La región Fundamental de Economía Campesina en México. México, CIDER-Nueva Imagen, 1980

(20) I d e m

En el resto de la entidad los pueblos se encuentran poco integrados comercialmente, en el sentido moderno; ésto revela la importancia de las formas comerciales tradicionales, que en Oaxaca son particularmente ricas.

El sistema actual de caminos tiene su eje principal en la carretera Panamericana, que cruza de noroeste a sureste, a lo largo de 624 km. y une a la capital del estado con las ciudades de México y Puebla, por el noroeste; y con Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, por el este. A partir de ese eje se desarrolla la red troncal, con ramificaciones que no están totalmente asfaltadas; y en ciertos tramos de consideración son prácticamente intransitables en épocas de lluvias.

"Oaxaca cuenta, también con una red ferroviaria no muy amplia, ni eficiente que atiende los servicios de carga y de pasajeros. Está integrada con las siguientes líneas; a) México-Oaxaca, - b) Oaxaca-Puebla, c) Oaxaca-Telixtlahuaca, Taviche y Tlacolula, d) Salina Cruz-Coatzacoalcos-Veracruz, y e) Ixtepec-Tapachula, Chiapas" (21).

Los datos básicos del estado de Oaxaca, revelan enorme deficiencias y limitaciones históricamente acumuladas, que frenan o retrasan el proceso de desarrollo socioeconómico, así como una me  
(21) COPRODE Oaxaca.

por distribución del ingreso entre los grupos pobres, sobre todo.

## 2.2 ASPECTOS SOBRE LA REGION DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

### 2.2.1 SITUACION GEOGRAFICA

La región Mixteca Baja de Cárdenas, se localiza al Noroeste del Estado de Oaxaca, sus colindancias son las siguientes:

Al Este con el Distrito de Coixtlahuaca

Al Oeste con Silacayuapan

Al Norte con el Estado de Puebla y

Al Sur con los Distritos de Juxtlahuaca y Teposcolula.

El Distrito de Huajuapan de León, Oaxaca, se ubica dentro de la región mencionada y comprende 28 municipios, entre los más importantes tenemos: Huajuapan de León, Tezuatlán de Segura y Luna, Santo Domingo Tonalá, Santiago Chazumba, Mariscala de Juárez, San Miguel Amatitlán y Cacalostepec.

La extensión de la región es de 3166 km<sup>2</sup>, que equivale al 3.32%

de la correspondiente el Estado de Oaxaca, el número de habitantes que comprende es de 88,987 los que constituyen el 4.26% de la población del propio estado. La región presenta dos zonas diferentes; Altiplano y Valle.

Clima: En el valle ésta zona se encuentra localizada a una altura de 1,200 a 1,300 metros sobre el nivel del mar, el clima predominante es semicálido con dos estaciones lluviosas, separadas por una temporada seca, corta en verano y larga en invierno y primavera.

En el Altiplano es la parte alta de la región se encuentra entre 1600 y 1800 metros sobre el nivel del mar, el clima es semejante al del valle con la diferencia de que la oscilación térmica es más reducida.

Precipitación: La precipitación media anual es 846.2 metros, el 85% de la precipitación ocurre en los meses de junio a octubre. El mes más lluvioso es el de agosto y tiene una precipitación de 203 m

Suelos: Los suelos del valle son aluviales cuyas texturas van de ligeros a semipesadas, abundando los de color claro y profundo, son pesados y se clasifican como migajón arcilloso con

algo de limo. También hay suelos llamados de piedresilla colorada y son menos pesados que los anteriores.

En general, la región padece de prolongadas sequías que se alternan con severas heladas; ésto provoca que la agricultura, ya de por sí con serias desventajas en otros aspectos, se torne al tamente vulnerable a las condiciones erráticas del temporal y a heladas inoportunas.

La vegetación de la mixteca es variada, pueden encontrarse el matorral subtropical flabelifolio, matorral desértico caducifolio, bosque templado esclamifolio, matorral clasicaule y otras especies.

2.2.2.

FACTORES DEMOGRAFICOS Y SOCIALES

La población existente en 1960 fué de 81 564 habitantes y en -- 1970 de 85 936 habitantes, por lo que el período arroja un crecimiento promedio anual de 0.5%. En 1977 se registraron - - - 105 867 habitantes con lo que el crecimiento promedio anual en los siete años fué de 3.0% (22).

Mientras que en 1960 a 1970 la población crecía por debajo del promedio estatal, en el segundo período de 1970 a 1977 aumentó un 2.5% más, muy por encima del anterior. Los principales factores explicativos de este cambio son: el incremento en los niveles de bienestar, así como la creación de algunas fuentes alternativas de empleo que redujeron la emigración regional.

En 1970, la densidad regional de población fué de 27.1 habitantes por km<sup>2</sup>. Es claro que la tendencia de crecimiento continuó, ya que en 1977 el indicador regional se elevó a 33.4 habitantes por km<sup>2</sup>. Pero se observa, al mismo tiempo, una mayor -- concentración en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. (23).

(22) SIC. Censos Generales de Población, México, 1960 y 1970; - Colegio de Postgraduados de Chapingo, Plan Mixteca de Cárdenas, 1977, Miguel Reyna, Regionalizaciones para el Estado de Oaxaca (Análisis Comparativo) México, U.A.B.J.O., 1979

(23) I d e m

La declaración de ingresos percibidos por la PEA en 1970 muestra que, un 68.3% tuvo ingresos mensuales de \$200.00, un 18.6% por menos de \$500.00, y el 7.4% percibió menos de \$1,000.00. De tal manera que el 94.3% de la PEA no ganaba más de mil pesos mensuales.

Por otra parte, cuando el ingreso promedio familiar nacional era de \$1,972.00 mensuales para trabajadores agrícolas; en la región fue de \$916.50 pesos mensuales. Dichos niveles de ingreso familiar revelan las graves condiciones de subsistencia, por debajo de los mínimos necesarios requeridos.

De acuerdo con los resultados obtenidos por una encuesta regional aplicada al productor de la zona, tenemos que la composición promedio de su ingreso fue la siguiente, en 1975.

Tipo de Ingresos	Porcentaje
a) Ingreso neto agrícola	46.1
b) Ingreso neto ganadero	1.5
c) Ingreso por actividades fuera de la finca	36.6
d) Ingresos diversos	15.8
<b>Total de Ingresos</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Colegio de Postgraduados de Chapingo, Op cit.

Los ingresos por actividades fuera de la finca tienen una importancia creciente y corresponden, generalmente a la venta de la fuerza de trabajo en zonas de agricultura comercial. Este fenómeno se presentó en el 84% de los productores de la región y -- tiene correspondencia con las corrientes migratorias que se dirigen a otras zonas del país y hacia Estados Unidos de América; donde existe una gran demanda de fuerza estacional de trabajo.-- El mixteco común trabaja la tierra en un periodo del año, y emigra en otro en busca de empleo para completar los ingresos necesarios para su unidad familiar.

De la PEA regional, el 90.6% se dedica a actividades agrícolas, y el 9.4% restante se dedica a actividades eminentemente comerciales y de servicios, localizadas en su mayor parte en la ciudad de Huajuapán de León.

En el renglón educativo, la zona es muy deficiente. Se cuantificó el analfabetismo en cerca del 30%, y en el nivel primario sólomente en 16 comunidades no había escuela, en cambio existían albergues en varias de ellas, en los que se proporcionaban los tres últimos grados de la primaria. Además, el 25% de los habitantes de la región no hablan español.

La vivienda de los pobladores presenta características deprimenta

tes: "más del 50% de las viviendas tienen un sólo cuarto, además de la cocina; ésto indica el grado de hacinamiento que es muy elevado al morar hasta 6 personas en viviendas con sólo cuarto. A ésto podemos agregar que el 78% de las viviendas carecen de agua potable; el 14% de ellas carecen de electricidad y los sistemas de drenaje no existen en la región" (24)

La construcción de las viviendas, por otra parte, se realiza con materiales naturales: muros de adobe, a veces con varas de barro o madera. Los techos son de teja o tejamanil, y el piso, generalmente, es de tierra compactada. Casi no se utilizan materiales industriales.

El servicio de salud, de la misma manera se encuentra en grave situación. Sólomente 26 comunidades de las 142 existentes en 1970, tenían centros de asistencia médica. En 1976 el medio rural de la región contaba con 14 médicos, que atendían a las 141 comunidades, es decir, había un promedio de 5 419 habitantes por cada médico.

Existen otros testimonios relativos a la salud en nuestra área de estudio, un trabajo sobre el desierto mexicano que incluye a

(24) Colegio de Postgraduados de Chapingo, op cit. p.13

la Mixteca señala lo siguiente: "se efectuó un muestreo en los pueblos de Ayuquila y Ayuquililla, de la mixteca oaxaqueña y se encontró que la mayoría de las madres con 10 y 12 embarazos había perdido a la mitad de sus hijos antes de que éstos cumplieran cuatro años de edad" (25).

La fuerte presión demográfica sobre los escasos recursos productivos, la concentración de ellos en pocas manos, las condiciones de pobreza y el desempleo que imperan en todo el estado de Oaxaca, son los principales factores que propician la migración de sus habitantes.

### 2.2.3

#### SITUACION ECONOMICA

La tierra es un recurso que en Oaxaca ofrece varias dificultades para su uso; del total de la superficie estatal sólo el 20.76% son tierras de labor, y de éstas, aproximadamente el 6% se irrigan, mientras que el resto son de temporal.

"Esas condiciones persisten agudamente en la región mixteca del Distrito de Huajuapán, donde de una superficie total censada en 1970, y que fue de 212 679.2 Ha. sólo el 7.2% fue de labor;

(25) Andrade, Antonio. El desierto mexicano, México, Testimonios del Fondo No.4, FCE, 1974. p.29

el 23.2% de bosques naturales en cerros y llanuras, por lo regular, sometidas a un proceso de creciente degradación ecológica; un 34.9% contenía bosques de especies, en su gran mayoría, no maderables; un 10.8% fueron tierras incultas productivas; y, el resto, un 23.9% no eran adecuadas para ninguna actividad agropecuaria" (26).

"La escasa superficie laborable disponible y el fuerte crecimiento poblacional, generan una gran presión demográfica sobre la tierra, así como su fraccionamiento. En 1976, cada productor tenía un promedio de 4.27 Ha., fraccionadas en 2.55 predios, obviamente, la mayor parte de temporal y de bajos rendimientos". (27).

Además de lo anteriormente dicho existen algunas otras limitantes para la producción regional. El 52% de las comunidades carecen de la documentación necesaria sobre la tenencia de la tierra; como consecuencia, los productores quedan marginados del sistema de crédito. En efecto, el 60% de las comunidades tiene cartera vencida con BANCRISA (sobre todo por créditos antiguos para la compra de juntas).

(26) DGE, V Censo agrícola, ganadero y ejidal. México, 1970.

(27) Colegio de Postgraduados de Chapingo, op cit.

De esta manera, los productores que se arriesgan a sembrar, carecen de los recursos monetarios para cubrir sus necesidades de producción, y una gran parte de ellos, deben recurrir a los préstamos usurarios. Y, sólo un 8.9% de la tierra laborable queda sin trabajar.

La producción agrícola deficiente, se agudiza cuando los mixtecos deben recurrir al uso de maquinaria e implementos agrícolas debido a su generalizada escasez, la existencia regional de ellos es de 200 tractores, 199 arados y 22 sembradoras.

La ganadería en el Distrito de Huajuapán adquiere importancia relativa frente a los demás Distritos vecinos que componen la Mixteca Baja, sobre todo en cuanto a caprinos: en 1978 aproximadamente, 81 523 animales se ubicó ahí, es decir, el 50% del total de esta especie existente en los siete Distritos adyacentes, además, registró un aumento del 116% en relación al ganado caprino existente en 1930.

El segundo lugar en cantidad lo ocupó el ganado vacuno con 33 379 animales, un 35.5% del total de la Mixteca Baja.

Hay que mencionar que, además de la fuerte explotación de la tierra por parte de los mixtecos, los hatos caprinos que pastan

en los cerros y laderas de la zona también han puesto su grano de arena para el incremento de la erosión tan crítica que se presenta; grandes rebaños son trasladados del sur del estado de Oaxaca hacia el de Puebla, para su venta y matanza, desprotegiendo los suelos en su trayecto y beneficiándose al final los pocos dueños-comercializadores de los animales que, por otro lado, explotan al máximo el trabajo de los pastores.

La apicultura es otra actividad complementaria para el ingreso familiar de 649 individuos dedicados a esta labor. La producción anual de miel es de 23 toneladas en total y el promedio de producción por colmenar es de 2.5 litros.

El grupo de "empresarios agrícolas" de la Mixteca, posee no solamente la maquinaria agrícola disponible en la región, sino que también, el monopolio de la comercialización y el del transporte. El acaparamiento de una gran cantidad de pequeñas parcelas ejidales, comunales o privadas, no es un fenómeno disociado de los hombres ricos de la región. Igualmente, la explotación forestal se encuentra en sus manos bajo el sistema de concesión por periodos de 5 a 10 años.

En gran parte de los casos, el financiamiento para producir o los préstamos para emigrar que reciben los mixtecos, proviene -

de los ricos del pueblo o las ciudades del área; la necesidad \_ los obliga a contraer pesados compromisos de pago, y dejar en - prenda los pocos animales o minifundios que les pertenecen, y - que constituyen su único patrimonio.

Los escasos recursos productivos disponibles en la región se ha llan concentrados en/o dominados por un pequeño grupo de poder. Existe una vieja estructura social que se polariza en dos gru-- pos integrados, por un lado, por campesinos e indígenas pobres; y, por otro, por caciques y comerciantes ricos, todos en una estrecha simbiosis e integrados por relaciones culturales, étni-- cas, sociales y, ante todo, por relaciones económicas de explo-- tación.

Es muy factible que los programas de desarrollo implementados - por el Estado en la zona, al desconocer su historia social, apoyen y confirmen al sector social que tradicionalmente ha capitalizado los beneficios y los recursos regionales, y al mismo - - tiempo ha explotado a los campesinos pobres. Por ello, también es muy posible que se de un crecimiento económico regional, al\_ margen de las necesidades de la mayoría de la población.

"La economía campesina en el Distrito de Huajuapán, se define a través de su unidad básica, es decir, la unidad doméstica y no \_

por el predio agrícola, que no proporciona el ingreso suficiente para satisfacer las necesidades elementales de la familia -- campesina. La unidad doméstica campesina incluye a muchos miembros relacionados por el parentesco y conforma la familia extensa" (28).

Las Unidades Domésticas de Economía Campesina (UDEEC), producen alimentos para la autosubsistencia y recurren al mercado para intercambiarlos en porciones que desearan que fueran mínimas. Con ello se posibilita la reproducción de la fuerza de trabajo durante una parte del año, sin embargo es necesario recurrir a la emigración para completar el gasto familiar.

La autosuficiencia alimentaria en la región se ha ido deteriorando. Y aunque se hace creciente uso de fertilizantes, los obstáculos para la producción son mayores. Entre los principales podemos mencionar: a) Lo errático de las precipitaciones, porque para la zona se consideran tres años buenos para el temporal de un total de diez; b) La escasez de tierra irrigadas; c) La erosión de los suelos; d) Los bajos rendimientos para la asociación maíz-frijol; y, e) La falta de recursos económicos. Esta situación se complica más por los problemas de legaliza---

(28) Stavenhagen, Rodolfo. El Campesinado y las estrategias de desarrollo rural. México, Cuadernos del CES No.19, Colegio de México, 1977.

ción en la tenencia de la tierra, factor que obstruye el crédito a los productores.

Hablar de ingresos por otra actividad que es la artesanía, es -- realmente un eufemismo. La confección de objetos de palma, sobre todo sombreros, deja una pingue ganancia al artesano ya que compra un kilo de palma en 60 pesos con el cual produce 12 sombreros, o sea, que cada sombrero cuesta 5 pesos más su trabajo. Cada unidad se la compran en 10 pesos, así que gana 5 pesos por sombrero. El problema es que un tejedor con habilidad media -- hace uno o dos diarios y otro más hábil (los indígenas lo son, -- tal vez por fuerza) hace hasta tres.

Sin un tejedor medio hace 1.5 sombreros al día "gana" \$6.50 diarios, es decir, la décima parte de lo que ganaría por una jornada como peón y que se paga a \$65.00 pesos en la región. Razón que nos lleva a una conclusión: la inexistencia regional de oferta de trabajo suficiente para la población.

#### 2.2.4

#### SITUACION POLITICA

Los grupos de poder.- La historia reciente de Oaxaca y en particular de la zona de estudio, revela un descontento y concientización crecientes del campesinado indio, que se manifiestan -

alrededor de la lucha por la tierra, por la democratización o -  
movimientos de tipo étnico.

Algunas familias han sido señaladas como grandes latifundistas. Entre los principales acaparadores de tierra se encuentra el -- exgobernador de Oaxaca que posee grandes extensiones en la zona mixe, cientos de hectáreas en la Mixteca y cerca de 2,000 Ha. - en las inmediaciones de Lalana.

"Los tres más grandes aserraderos de la Mixteca Alta están en - poder de dos familias: La Meixueiro y la Núñez Banuet, las que además, cuentan con amplias zonas de riego en la Mixteca Baja"- siendo, junto con la familia Zárate Aquino, los más influyentes de la región.

Poseen grandes cantidades de tierra e influyen en el poder polí- tico estatal de manera importante" (29).

Estos fuertes grupos de poder en el estado, se encuentran res-- paldados en varios niveles que les permiten continuar con sus - actividades de sobreexplotación de recursos y habitantes, a pe- sar, de las luchas de resistencia campesina que se han venido -

(29) Bustamante V. René. "Situación actual de los indígenas de Oax.", en Oax. una lucha reciente: 1960-1978, México, Ediciones -- Nueva Sociología, 1978. p.22

agudizando.

"En los setenta, la población de la comunidad de Ayuquillilla, - ajustició a dos policías que habían cometido fechorías ahí y en respuesta las autoridades realizaron una masacre, asesinando a\_ más de 50 personas del lugar, incluyendo mujeres y niños (30).

La ambición de los caciques no tiene límites. Recientemente, - en febrero de 1980, el presidente de la Comisión Episcopal para los Indígenas, arzobispo Bartolomé Carrasco Briseño y seis obis\_ pos más de la región Pacífico Sur, denunciaron la represión que sufren los mixes en Oaxaca. Un cacique tomó por asalto la po-- blación de Puxmetacán con su ejército particular y una avioneta, y para continuar posesionándose de los mejores terrenos de la - comunidad mató a los ocho dirigentes autóctonos (31).

Muchos hechos parecidos no son conocidos.

En el Distrito de Huajuapán existen distintos tipos de caciques, comerciantes y acaparadores. Alrededor de los años treinta: - surgen los primeros, de origen español acaparadores de maíz y -

(30) Bustamante V. René. "Situación actual de los indígenas de\_ Oaxaca", en Oaxaca una lucha reciente: 1960-1978. México, - Ediciones Nueva Sociología, 1978. p.22

(31) Uno más uno, 9 febrero de 1980.

frijol, compradores de ganado caprino y ovino a precios bajos.- En épocas de necesidad para los campesinos y cuando estaba flaco el ganado lo compraba y se los dejaba a los anteriores dueños para recogerlo ya gordo, para su reventa o matanza, con lo que se hicieron ricos. Actualmente, los hijos continúan con el negocio, ahora comercializan maíz, trayéndolo de fuera cuando hay demanda y poca oferta en la región.

Existe un grupo de compradores de animales que explotan a algunos arrieros, la mayoría residentes en Corral de Piedra, a los que controlan con préstamos adelantados por dos o tres mil pesos, para comprometerlos a que trabajen para ellos arriando ganado desde distintas partes de Oaxaca, hacia Tehuacán.

Viajes que duran de dos a tres meses, aprovechando al arriero que incorpora a su mujer e hijos a veces un burro para cargar hasta la cocina. También les da el maíz que requieren durante el trayecto. Pero el trabajador está constantemente endrogado y sujeto a la superexplotación del patrón.

En el negocio de la compraventa de ganado un comerciante, llamado Maza, traía arriando con sus pastores en junio-julio de 1980, aproximadamente 20,000 chivos comprados en zonas costeras con destino a Tehuacán para su matanza. Cada animal se compra de

800 pesos en promedio, así que desembolsó unos 16 millones de pesos los cuales se duplican o triplican al momento de su realización. Mientras que él se beneficia por millones de pesos, a los pastores les paga unos mil pesos por viaje, mas el maíz y frijol para su sustento.

Otro rico de la región es dueño del Hotel Laredo, con 40 habitaciones, el más moderno de la ciudad, y propiedades en Puebla. Otro más, es dueño del cine Beatriz y del Hotel García Peral, posee terrenos de riego sembrados con alfalfa y un establo lechero con 30 peones de tiempo completo.

Otro es concesionario de PEMEX y dueño de tres aviones que realizan vuelos de la ciudad a comunidades de la sierra.

Una persona es distribuidora regional de cerveza y refrescos, que se consumen en grandes cantidades, hecho que se refleja en el alto índice de alcoholismo y desnutrición. También hay un acaparador y distribuidor de azúcar, que participa de la concesión de una marca de cervezas. Otro más acapara el tabique y otros materiales para la construcción.

La inexistencia de industrias y agroindustrias configura un grupo dominante en la región, que se enriquece por medio de las ac

tividades comerciales, muchas veces menopólicas y con especializaciones por tipo de productos. Este grupo mantiene relaciones con el sector burocrático para mantener su poder, llegando a -- confundirse en el ámbito del poder político al interior del PRI o del PAN.

Las comunidades del Distrito, reportan altos índices de abstencionismo, hasta el 70% o más. El PRI, ya no convence y el PAN adquiere fuerza. En cambio, sienten respeto por la memoria del General Lázaro Cárdenas.

El poder de la derecha y la influencia de la Iglesia son fuertes. En Huajuapán existe un centro Diocesano en donde se forman sacerdotes que salen a trabajar otras regiones. Actualmente existen 300 sacerdotes y 22 Iglesias, sólomente en la ciudad de Huajuapán con 30,000 habitantes (Un sacerdote por cada mil personas y 1,363 habitantes por Iglesias). Agreguemos que existen otros grupos religiosos, como los protestantes, evangelistas u otras sectas que también dividen a los miembros de las comunidades. El papel de la Iglesia ha sido oscurantista, ha sujetado y manipulado la voluntad de los mixtecos y ha dividido a las comunidades.

Los curas hacen críticas a las acciones realizadas por Benito -

Juárez y el PAN hace discursos en contra del gobierno y sus programas "financiados por dinero comunista". Los campesinos resentidos con el gobierno los apoyan más por antigubernismo que por convicción partidaria. Este fenómeno, explica que el PAN - haya llegado al gobierno distrital.

CAPITULO III ELEMENTOS DE APOYO PARA LA OBTENCION DEL CREDITO AGRICOLA.

- 3.1 Fundamentación.
- 3.2 Legalización de la tenencia de tierra.
  - 3.2.1 Propiedad Ejidal.
  - 3.2.2 Pequeña Propiedad.
  - 3.2.3 Arrendatario.
  - 3.2.4 Aparcería.
- 3.3 Disposiciones del Banco de Crédito Rural
  - 3.3.1 Sujetos de Crédito.
  - 3.3.2 Operaciones de Crédito Rural.
  - 3.3.3 Características de los Préstamos.
  - 3.3.4 Préstamos Refaccionarios.
  - 3.3.5 Normas de operación crediticia.
- 3.4 Normas para la Organización Socioeconómica de Ejidos, Comunidades y Pequeña Propiedad
  - 3.4.1 Asambleas de Balance y Programación
  - 3.4.2 Reglamento Interno.
  - 3.4.3 Secretarios Auxiliares
  - 3.4.4 Manejo del Crédito.
  - 3.4.5 Uniones de Ejidos y Comunidades

- 3.4.6 Empresa Social Constituída por Vecinados e hijos de Ejidatarios con derecho a Salvo.
  - 3.4.7 La mujer Campesina o Unidad Agrícola para la Mujer.
- 3.5 Normas para constituir Sociedades de Producción Rural.

## CAPITULO III

ELEMENTOS DE APOYO PARA LA OBTENCION DEL  
CREDITO AGRICOLA3.1 FUNDAMENTACION

Los Bancos en el orden crediticio agrícola, tienen una serie de requisitos para el otorgamiento del crédito y dan prioridad a grupos organizados de campesinos, ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios que a particulares, siempre y cuando cumplan con los requerimientos que se estipulan para los créditos agrícolas.

Por lo que, la organización de grupos agrícolas, es de suma importancia para contraer un crédito, los cuales deben estar estructurados de acuerdo al tipo de tenencia de la tierra que posean, como son:

Los comuneros o ejidatarios, pueden conformar Unidades de Explotación Especializada; y los pequeños propietarios, Sociedades de Producción Rural.

Así, por medio de estas organizaciones, los campesinos pueden -

obtener mejores logros que individualmente.

Por otro lado, generalmente el crédito no proporciona a los campesinos los beneficios esperados, debido a lo siguiente:

1.- Multiplicidad de organismos. Existen varios organismos que intervienen en la zona y que tienen relación con el crédito - otorgado a las actividades agrícolas. Esto no beneficia a los agricultores ni al sistema en sí, sino que, lo complica elevando considerablemente los costos del servicio. Como es normal en nuestro medio, todos estos organismos no realizaron sus trabajos con base en algún programa conjunto, sino que, cada uno obra como cree que mejor conviene a sus intereses para justificarse ante la opinión pública y subsistir, y no para servir al interés nacional.

2.- Falta de orientación al usuario; una vez que se les otorga el crédito, no reciben orientación alguna en cuanto a qué porcentaje de interés pagarán, cada cuando, cuando se vence el plazo, etc.

3.- Falta de control y vigilancia. Los campesinos en muchos casos, utilizan el dinero para otras necesidades que se les presentan.

4.- Las parcelas en mayor parte son de mala calidad y pequeñas, aunado a ésto, lo aleatorio de las condiciones climatológicas, impide frecuentemente al campesino obtener buenas cosechas y, por lo tanto, hacer frente a sus compromisos con el Banco, ocasionando cartera vencida, o sea, que no pagan al Banco y éste, a su vez, no puede hacer nuevos préstamos.

5.- La presencia de acaparadores y agiotistas cuando el crédito es insuficiente o se presenta alguna necesidad urgente.

En base a lo anteriormente expuesto, se considera:

Que el trabajador social que participa en las Instituciones Crediticias, orientará y canalizará a los campesinos en todo lo referente al crédito agrícola, así como aspectos ligados a éste, como son los requisitos y conocimientos al respecto.

En cuanto a la obtención del crédito, es necesario que tengan legalizada la tenencia de su tierra y estén organizados en un grupo dependiendo del tipo de tierra, por lo que, el trabajador social con el apoyo Institucional y profesionales idóneos, orientará en la:

1. Legalización de la tenencia de tierra

2. Organización socio-económica de ejidos comuneros y pequeña propiedad.

Así mismo, el trabajador social, canalizará a los campesinos a las Instituciones o con los profesionistas, con los que participará para que se les exponga las obligaciones que contraen al obtener el crédito, el control y vigilancia de uso de crédito.

3.2

LEGALIZACION DE TENENCIA DE LA TIERRA

Cualquier programa de desarrollo agrícola, pecuario o industrial, que quiera realizarse en los núcleos agrarios y que quiera implementarse con asistencia técnica o con crédito, necesita tener como base una situación legal correcta, respecto a la tenencia de la tierra.

Para ésto, la Secretaría de la Reforma Agraria con la cooperación de los ejidatarios o comuneros, debe regularizar dicha tenencia de cada núcleo, ejecutando las resoluciones Presidenciales, y realizando las investigaciones de usufructo parcelario o las depuraciones censales que fueran necesarias.

De acuerdo con la Constitución, en México hay tres formas de -

tenencia de la tierra:

- a) Propiedad ejidal
- b) Propiedad Comunal
- c) Pequeña propiedad

Sin embargo, existen dos más, aunque no están legalizadas:

- a) Arrendatarios, y
- b) Aparcería

PROPIEDAD EJIDAL.- Surgió como producto de la Reforma Agraria y es de disfrute perpetuo y como patrimonio familiar, siempre que cumpla con lo establecido por la Ley de la Reforma Agraria. Ha fungido como amortiguador de la desocupación rural y produce -- con casi nulos capitales.

El ejido es la extensión de tierras con que es dotado un núcleo de población campesina. En México hay tres millones y medio de ejidatarios, explotando 25,000 ejidos aproximadamente.

Lo constituyen las tierras y agua dotadas a los núcleos de población para ser explotadas bajo el régimen ejidal y comprende las siguientes partes:

a) Tierras de cultivo que pueden estar parceladas, o bien se -- pueden explotar colectivamente.

b) El agostadero o monte, que suele usarse para el libre pastoreo de los animales que tienen los ejidatarios.

c) Zona de urbanización donde tienen los ejidatarios sus viviendas, escuela, etc.

d) La parcela escolar que se debe emplear en la enseñanza y la práctica agrícola de los niños.

e) La Unidad Agrícola Industrial de la Mujer, que es una zona para que las mujeres de los campesinos no ejidatarios, pongan al guna explotación productiva.

PROPIEDAD COMUNAL.- Puede significar dos cosas, la localidad o poblado, y los terrenos que pertenecen a un núcleo de población mancomunadamente; para el caso, se utilizará el segundo signifi cado.

La comunidad tiene características muy semejantes a la forma -- tradicional de propiedad que había en los barrios de los pue--- blos indígenas.

En este núcleo, las tierras y aguas son explotadas por los comu  
neros y se les llama bienes comunales. La comunidad en nuestro  
país, está generalmente muy atrasada en lo que se refiere a tec  
nificación de la explotación de la tierra y frecuentemente es -  
víctima de abusos, a pesar de constituir la raíz de nuestra na-  
cionalidad.

PEQUEÑA PROPIEDAD.- Tiene su origen en la lucha por dividir las  
grandes propiedades para beneficiar a la mayoría de la pobla---  
ción.

Para evitar el acaparamiento de tierras por un sólo propietario,  
la Ley Federal de la Reforma Agraria, señala los siguientes lí-  
mites a la pequeña propiedad:

- a) 100 Ha. de riego o de humedad de primera
- b) 200 Ha. de temporal
- c) 400 Ha. de agostadero
- d) 800 Ha. de agostadero en tierras áridas

La tierra puede ser expropiada por el gobierno mediante una in-  
demnización, para dotarla a los pueblos vecinos que no tienen\_  
suficientes. Sin embargo, el artículo 27 de la Constitución -  
dispone que será respetada la pequeña propiedad cuando esté --

siendo explotada agrícola o ganaderamente. (Art. 27 de la Constitución y Arts. 220, 223, 249, 250 y 267 de la Ley Federal de la Reforma Agraria).

El Ejido y la Comunidad pueden ser considerados como una unidad económica, jurídica y social.

Económica porque en ellos se desarrolla un proceso que asegura a sus miembros un ingreso y les permite aportar productos al país.

Social porque integra a un conjunto de familias con necesidades e intereses comunes.

Jurídica porque tiene derechos y obligaciones de acuerdo con la Ley Federal de la Reforma Agraria y otras leyes.

De estos tipos de tenencia de tierra, la propiedad privada tiene preferencia para el otorgamiento de crédito.

Con respecto a los dos tipos adicionales, diremos que:

ARRENDATARIOS.- Son aquéllas personas que, a cambio de una renta, prestan su tierra durante un periodo determinado, para ser

explotada.

Es desfavorable cuando se pacta a corto plazo y es menos desfavorable cuando se pacta a largo plazo, pero en ambos casos, generalmente el arrendatario, por no tener seguridad, prefiere no hacer mejoras. El crédito agrícola en este caso puede actuar -- con limitaciones.

Por lo general es raro que el propietario ayude al arrendatario para colaborar con la garantía hipotecaria en favor del arrendatario.

APARCERIA.- Se realiza cuando el propietario aporta tierra, semilla, algunos instrumentos de trabajo, y el aparcerero su fuerza de trabajo y algunos instrumentos de labor, para dividir la cosecha entre ambas partes en proporciones variables.

El aparcerero es el sujeto de crédito menos atractivo, ya que los contratos de aparcería generalmente duran sólo una temporada -- agrícola y como está comprometida una parte de la cosecha, es -- aún más deficiente.

### 3.3. DISPOSICIONES DEL BANCO DE CREDITO RURAL PARA OTORGAR CREDITO.

METODOLOGIA PARA LA CONSTITUCION DE SUJETOS DE  
CREDITO DE UN EJIDO O COMUNIDAD.

I.- Convocatoria en los términos de la Ley (32)

2.- Asamblea General Extraordinaria donde se plasma la voluntad de los integrantes del núcleo de población (ejido o comunidad) de organizarse en unidad de explotación especializada.

2.1.- Elección y nombramiento del secretario auxiliar o los administradores de la unidad.

2.2.- Solicitud de crédito del Banco de Crédito Rural, S.A.

3.- Adjuntar los registros que pide el Banco para la obtención del crédito.

a) Estar organizados (acta de Asamblea y Convocatoria).

b) Resolución presidencial.

(32) Ley de Crédito Rural.

- c) Acta de posesión y deslinde.
- d) Plano definitivo.
- e) Depuración censal o último usufructo parcelario.

SUJETOS DE CREDITO.- Para los efectos de la Ley General de Crédito Rural, se consideran sujetos de crédito a las siguientes - personas morales y físicas:

- 1.- Ejidos y comunidades.
- 2.- Sociedades de producción rural.
- 3.- Uniones de ejidos y comunidades.
- 4.- Uniones de sociedades de producción rural.
- 5.- Asociaciones rurales de interés colectivo.
- 6.- La empresa social, constituida por vecinados e hijos de ejidatarios con derechos a salvo.
- 7.- La mujer campesina, en los términos del artículo 103 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.
- 8.- Colonos y pequeños propietarios organizados.

OPERACIONES DE CREDITO RURAL.- Los préstamos del sector rural se clasifican como sigue:

- 1.- Préstamos de habilitación o avío.
- 2.- Préstamos refaccionarios para la producción -  
primaria.
- 3.- Préstamos refaccionarios para la industria ru-  
ral.
- 4.- Préstamos para la vivienda campesina, en los\_  
términos de la Fracción IV del Artículo 42 de  
la presente Ley.
- 5.- Préstamos prendarios.

Serán préstamos de habilitación o avío, aquéllos en que el acreditado queda obligado a invertir su importe precisamente en cubrir los costos de cultivo y demás trabajos agrícolas, desde la preparación de la tierra hasta la cosecha de los productos, incluyendo la compra de semillas, materias primas y materiales o insumos inmediatamente asimilables, cuya amortización puede hacerse en la misma operación de cultivo o de explotación anual a que el préstamo se define, los gastos de productos vegetales, - silvestres o espontáneos y en los costos de las labores de beneficio necesario para su conservación; en la adquisición de aves y ganado de engorda y reposición de aves de postura.

En la compra de alimentos y medicinas pra aves y ganado, en los gastos de manejo de éstos, así como el manejo de parvadas, en -

los gastos y operación, administración de materias primas para industrias rurales y demás actividades productiva.

Serán préstamos refaccionarios para la producción primaria, --- aquéllos que se destinen a capitalizar a los sujetos de crédito, mediante la adquisición, construcción o instalación de bienes - de activo fijo que tengan una real producción en sus empresas, - tales como maquinaria y equipo agrícola o ganadero.

Implementos y útiles de labranza, plantaciones, praderas y siembras perennes, desmonte de tierras para cultivo, obras de irrigación y otras mejoras territoriales.

Adquisición de pies de cría de ganado bovino, de carne y leche.

#### CARACTERISTICAS DE LOS PRESTAMOS

##### PRESTAMOS DE AVIO.

a) Su plazo corresponderá al ciclo de producción, objeto de financiamiento y no excederá de 24 meses.

b) Su importe podrá cubrir hasta el 100% del costo de la producción.

c) Quedarán garantizados, invariablemente, con -- las materias primas y materias adquiridas, así como con las cosechas o productos que obtengan mediante la inversión del préstamo, sin perjuicio de que las instituciones acreditantes, puedan solicitar garantías adicionales.

#### PRESTAMOS REFACCIONARIOS

a) Su plazo de amortización no excederá de 15 --- años, y será establecido por la institución acreditante, con base en la generación de recursos de quien recibe el préstamo, tomando en cuenta la productividad y la vida útil de los bienes - materias de la inversión del crédito.

b) Su amortización se hará por pagos anuales o -- por periodos menores, cuando así lo permita la explotación. -- Cuando la naturaleza de la explotación lo justifique, podrán -- pactarse periodos de gracia no mayores de 4 años para iniciar - el pago del capital, pudiendo diferirse el pago de intereses -- por un periodo no mayor de 3 años.

c) Su importe podrá alcanzar el 100% del costo de las inversiones a que se refieren los artículos 112 y 113 de esta Ley, según la capacidad económica del sujeto de crédito.

d) Quedarán garantizados con hipotecas y prenda - de los bienes adquiridos con el propio crédito, así como las fincas en que se ubique la explotación, cuando se trate de colonos o pequeños propietarios o de asociaciones de éstos.

e) En los casos de ejidatarios y comuneros, cualquiera que sea el tipo de asociación, la garantía podrá quedar constituida únicamente por las inversiones realizadas con el propio: porcino, caprino, lanar, especies menores y animales de trabajo. Constitución de establos, porquerizas, bodegas y demás bienes que cumplan una función productiva en el desarrollo de la empresa ganadera, forestación, construcción de caminos y demás obras productivas en las empresas forestales.

Serán préstamos refaccionarios para industrias rurales y demás actividades productivas, los que se destinen a la adquisición de obras civiles y conexas, y en el caso de que la institución acreditante lo estime conveniente, la compra de terrenos para integrar plantas que se dediquen al beneficio, conservación y preparación de los productos agropecuarios para su comercialización o almacenaje, tales como silos y bodegas pasteurizadoras e industrias lácteas, de embutido, de conservación, de pieles y de otras relaciones con el desarrollo integral de la ganadería, beneficiadora de granos, secadoras de granos y frutas, empacado

ras, desfibradoras, despepitadoras, desgranadoras y otras que beneficien, conserven y preparen para el mercado los productos agropecuarios, aserraderos y otras instalaciones destinadas al beneficio de productos forestales; adquisición de equipo, construcción de obras civiles, compra de terrenos para la transformación de productos de la pesca, construcciones para la explotación de recursos turísticos, adquisición de equipo para la explotación de materiales para la construcción, y otros recursos minerales, y en general, para el desarrollo de todas las actividades que complementen la actividad agropecuaria y diversifiquen las fuentes de ingreso y empleo para los miembros de sujeto de crédito.

Serán préstamos prendatarios, aquéllos cuyo objeto sea proporcional los recursos financieros necesarios, para que los sujetos de crédito puedan realizar sus productos primarios o secundarios en mejores condiciones de precio, ante situaciones temporales de desequilibrio del mercado.

Serán préstamos para el consejo familiar, aquéllos que se destinan a cubrir principalmente necesidades de alimentación de los acreditados, a fin de evitar que los créditos de avío o refaccionario se canalicen a cubrir dichas necesidades durante el proceso de producción de crédito y por los frutos y productos -

que se obtengan con las siguientes normas:

a) Su plazo no será mayor de 180 días y su importe no excederá del 80% del valor comercial de los bienes objeto de la prenda.

b) Quedarán garantizados con las cosechas u otros productos derivados de las mismas, almacenados a disposición del acreditante en el lugar que éste señale o en los almacenes generales de depósito, bodegas rurales oficiales o instalaciones habilitadas para esta función.

NORMAS DE OPERACION CREDITICIA.- El Banco Nacional de Crédito Rural y sus filiales, sólo otorgarán los préstamos a que se refiere el artículo 110 de la Ley, de conformidad con los planes elaborados por la Comisión de Programación de Crédito y de Asistencia técnica que sancione el Consejo de Administración, a fin de que los recursos disponibles se canalicen en cada ciclo agrícola, En los volúmenes que de acuerdo con una planeación nacional indique las necesidades de consumo interno y las condiciones de comercialización.

Para la operación de los preceptos señalados en la presente Ley las Instituciones deberán determinar la capacidad de pago del -

sujeto de crédito, mediante la obtención y el análisis de la información técnica, económica y financiera que sea necesaria.

Por otra parte, las Instituciones de crédito deberán mantener informados a sus acreditados sobre sus adeudos en un plazo que no exceda de 120 días, enviándoles el correspondiente estado de cuenta.

La Secretaría de Hacienda y Crédito del Banco de México, S.A., en las esferas de sus competencias fijaron en forma general, -- las tasas de interés de los préstamos, tomando en consideración el tipo de sujeto de crédito y el destino de los préstamos. - - Otorgan de preferencia en las tasas de interés a ejidos, comunidades y sociedades de producción rural integradas por colonos y por pequeños propietarios minifundistas, que adopten el tipo de explotación colectiva.

En cuanto a la asistencia técnica, las Instituciones de crédito, podrán celebrar convenios con la Secretaría de Agricultura y Re cursos Hidráulicos, a fin de que los sujetos de crédito reciban la asistencia técnica directa en el campo, mediante los servi-- cios extensión agrícola, frutícola o de cualquier otro de sus - servicios especializados, quedan excentos de pago los ejidos, comunidades y los pequeños propietarios minifundistas.

Los sujetos de crédito por su parte, podrán contar directamente con los servicios profesionales que requiere la explotación. El costo de tales servicios, se incorpora al monto de los créditos, siempre que las Instituciones acreditantes, aprueben la solvencia profesional de los técnicos contratados.

Por último, las Instituciones del sistema oficial de crédito rural, cuidarán bajo su responsabilidad, del aseguramiento de los cultivos, el ganado o los bienes que sean objeto de su financiamiento.

3.4

NORMAS PARA LA ORGANIZACION SOCIO-ECONOMICA  
DE EJIDOS, COMUNIDADES Y PEQUEÑA PROPIEDAD

Los ejidos y las comunidades, para su desarrollo socio-económico, organizarán internamente las áreas de producción. Así, el área de comercialización, se estructurará con las unidades que tengan tal carácter, el área de administración con las unidades para lograr la máxima eficiencia en el manejo de los recursos, y el otorgamiento de los servicios oficiales; con la parcela escolar y la unidad agrícola industrial para la mujer, que serán unidades para fortalecer y apoyar el desarrollo integral del núcleo, a través de la incorporación de sectores no ejidales.

Las unidades estarán a cargo del Secretario Auxiliar que, para tal efecto, nombre la asamblea.

En los ejidos en donde se forme un grupo o grupos de productores, éstos nombrarán un Jefe. Las funciones de los Jefes de Sección y de Grupo, se establecerán en el Reglamento Interno del Ejido.

Los grupos de productores no tendrán como finalidad la explotación de los recursos que conforme a la Ley Federal de Reforma Agraria, la Resolución Presidencial y el acuerdo de asamblea sean de uso y disfrute común del ejido.

La explotación de los recursos forestales, mineros, pesqueros y turísticos de ejidos y de comunidades, se hará en forma colectiva, organizando unidades de producción.

Los ejidos, las comunidades y los nuevos centros de población ejidal, para el establecimiento de sus unidades requieren:

- I. El acuerdo de Asamblea Extraordinaria.
- II. Las normas que regirán las actividades de la unidad y que formarán parte del Reglamento Interno.
- III. El nombramiento del Secretario Auxiliar que estará

a cargo de la unidad y, en su caso, del Jefe o los Jefes de Sección.

IV. El programa o plan de actividades e inversiones de la unidad.

V. La inscripción de la unidad en el Registro Agrario Nacional.

Para el establecimiento y funcionamiento de las unidades, deberán observar las medidas técnicas que para la explotación, extracción y transformación hayan determinado las Instituciones oficiales encargadas de hacerlo.

La distribución de bienes y servicios y las normas de trabajo de las unidades, se acordará en la asamblea de Balance y Programación.

En cada unidad de productores, se elaborará un proyecto de evaluación y programación, para efectos de preparar la celebración de la asamblea de Balance y Programación.

La Secretaría de la Reforma Agraria, procederá en los ejidos de explotación colectiva a localizar el área destinada a las granjas familiares. También procederá a la privación de los derechos agrarios del ejidatario beneficiado sobre las granjas fami

liares, cuando sea objeto de arrendamiento, aparcería o cualquier otra forma de explotación indirecta por parte de personas ajenas al núcleo familiar.

Las granjas familiares se explotarán con fines de autoconsumo y de mercado; se buscará que se ubiquen en una área compacta y -- cercana al poblado cuidando de observar las medidas necesarias para evitar daños en la producción general del ejido.

Para determinar la forma de explotación de los montes y pastos, se requerirá el acuerdo de la asamblea general extraordinaria y la aprobación de la Secretaría de la Reforma Agraria.

El derecho de pastoreo, se ejercitará conforme al calendario que, para tal efecto, formule la asamblea general de Balance y Programación.

Los pastos, cuando no los exploten por sí, podrán venderlos a particulares. El pago ingresará al patrimonio del ejido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo siguiente de estas normas.

La venta de pastos se sujetará a las disposiciones siguientes:

- Se requerirá acuerdo de la asamblea general de ejidatarios y aprobación de la Subsecretaría de Organización y Desarrollo Agrario.
- El contrato se sujetará al término máximo de un año.

No se autorizará la venta de pastos excedentes a particulares.

Para abrir nuevas tierras a actividades agrícolas o ganaderas, además del acuerdo mayoritario de la asamblea y la autorización de la Subsecretaría de Organización y Desarrollo Agrario, se requerirá el permiso de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Las nuevas tierras no serán adjudicadas, sino que su explotación será colectiva.

Cuando las inversiones que se requieran, rebasen la capacidad económica, el ejido o comunidad, podrán asociarse con alguna empresa oficial de participación estatal.

El Comisariado Ejidal celebrará el contrato de asociación, para lo cual, requerirá el acta de asamblea en la cual se exprese la voluntad del ejido de asociarse. (Ver artículo 30 de la Ley de Crédito Rural)

ASAMBLEAS DE BALANCE Y PROGRAMACION.- En los ejidos y comunida-

des se formará un Comité de Evaluación y Programación integrado con el Comisariado Ejidal y sus Secretarios Auxiliares, el Consejo de Vigilancia, los Jefes de los Grupos de Productores y el Comité de Administración de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer.

En las asambleas de Balance y Programación los ejidos o comunidades conocerán y resolverán en primer lugar:

- I. De la evaluación de los resultados económicos y de la organización del trabajo, del ciclo productivo anterior.
- II. De los informes sobre la producción, comercialización, destino y manejo de los créditos que se hubieren obtenido.
- III. De los informes y resultados de las funciones de los Secretarios Auxiliares.
- IV. Del Estado de pérdidas y ganancias.
- V. Del reparto de utilidades.

Una vez que el ejido o comunidad resolvió los asuntos mencionados, hará la programación de sus actividades y operaciones económicas para el próximo ciclo productivo, para lo cual atenderá los siguientes aspectos:

- I. El inventario de recursos naturales, humanos y materiales existentes en el ejido o comunidad a la fecha de su celebración.
- II. Las actividades a desarrollar; su área, costo y probale volúmen de insumos a adquirir.
- III. Clase y cantidad de insumos a adquirir.
- IV. Tipo y monto de crédito a contratar.
- V. La forma de distribución del crédito.
- VI. El calendario y sistemas que determine el tipo, cantidad y calidad de trabajo de sus diferentes unidades.
- VII. Confirmación de los Secretarios Auxiliares.
- VIII. Y los demás asuntos que permitan obtener un ordenamiento nacional en la utilización de medios y recursos disponibles, en tal forma que se busque la elevación de su nivel económico y social.

Siempre estarán obligados a realizar anualmente una asamblea de Balance y Programación global con objeto de que en ella se conozca la ordenación económica general del ejido, incluyendo todas las unidades y grupos de éste, sean de producción, comercialización o administración.

REGLAMENTO INTERNO.- Cada ejido o comunidad tendrá la obliga---

ción de elaborar un Reglamento Interno, conforme lo establece el artículo 47 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el cual será obligatorio para todos sus integrantes.

Dentro del contexto de la unidad del ejido, el Reglamento Interno es un elemento muy importante, no sólo porque norma las relaciones internas entre los integrantes del núcleo, sino porque bien entendido y asimilado por los campesinos, se transforma en instrumento de apoyo al proceso de organización, pero para que funcione como tal, debe reflejar los avances organizativos.

La forma de organización adoptada, su administración y funcionamiento, las facultades y obligaciones de sus miembros y órganos, requiere de un instrumento idóneo para formalizar la voluntad del núcleo.

Su elaboración requiere de la participación, discusión y aprobación del núcleo interesado, ya que es un documento en que los campesinos se comprometen a cumplir, porque ellos lo aplican y eligen, así que sólo ellos pueden resultar beneficiados o perjudicados con él.

Mediante la reglamentación se establecen las especificaciones normativas de cada unidad, que conjuntamente integran la auto--

ordenación de la organización, por lo que el Reglamento, siendo un mecanismo de integración formal, refleja el grado de desarrollo alcanzado por cada núcleo; caracterizándose por ser dinámico, cambiante y específico.

En este documento deben contemplarse los diferentes aspectos sobre el régimen de responsabilidad, formación de capital, facultades y obligaciones de los ejidatarios y sus órganos, la organización, funcionamiento y administración, el reparto de utilidades, y la creación de los fondos del ejido; la disolución y liquidación de unidades, las faltas, sanciones y estímulos.

Estos conceptos deben plasmarse en el Reglamento Interno, ya que de su cumplimiento, depende la eficacia y funcionalidad de la asamblea de Balance y Programación. Así, el hecho de definir y decidir el régimen de responsabilidad que el ejido deberá adoptar, evitando problemas y choques internos, capacitando mayormente a sus miembros a responder solidariamente frente a las obligaciones contraídas por todo el grupo.

Se deben establecer los derechos y obligaciones de sus miembros, autoridades y órganos, con objeto de deslindar responsabilidades y fortalecer la cohesión del grupo; señalar las reglas para la creación del fondo del ejido, a efecto de fomentar la capita

lización del ejido y su independencia financiera.

Así mismo, se deben establecer las normas de su funcionamiento y administración, como reguladoras formales en el análisis; normar el reparto de utilidades como el medio para la creación de estímulos a fin de levantar la producción y la propia organización.

Acerca de la disolución y liquidación de las unidades a efecto de evitar su funcionamiento con pérdidas y vicios. El capítulo de faltas, sanciones y estímulos, es necesario porque debe sancionarse el incumplimiento de las obligaciones asumidas. La proyección a largo plazo del Reglamento Interno deberá ser dinámica, por cuanto que refleja fielmente las condiciones organizativas de un núcleo esencialmente dinámico, cuya existencia y cumplimiento fehacientes del grado de organización, al mismo tiempo que permite, en términos de la política general del país, obtención de tratamientos referenciales para el núcleo en los aspectos económico-político. (Ver artículos 40 al 63 de la Ley de Crédito Rural).

SECRETARIOS AUXILIARES.- Los Secretarios Auxiliares dependerán directamente del Comisariado Ejidal y atenderán las áreas de actividad para los que fueron electos, de acuerdo con lo que dis-

ponga el Reglamento Interno o los acuerdos de asamblea y sus facultades serán de gestión y ejecución.

De gestión, investigarán todo lo relativo a su área de actividades, dando cuenta de ello al Comisariado Ejidal, para preparar la programación y la contratación de bienes o servicios. Dentro de las facultades de ejecución, desempeñarán las que dispongan estas normas y el Reglamento Interno del Ejido. Así mismo, cumplirán y harán cumplir los acuerdos de asamblea. (Ver artículos del 68 al 80 de la Ley de Crédito Rural).

MANEJO DEL CREDITO.- El plan de financiamiento contemplará la adquisición de medios de producción, así como la satisfacción de las necesidades sociales del núcleo de población acordadas en la asamblea general de Balance y Programación.

En caso de pérdidas por causas no imputables a los ejidatarios, además de renegociar el adeudo, se procederá nuevamente a contratar crédito. El crédito se recuperará una vez que se realice la comercialización de los productos. La contratación y el pago en cumplimiento de las obligaciones contraídas, los realizará el Comisariado Ejidal.

#### COMERCIALIZACION

FORMAS DE ORGANIZACION DEL TRABAJO.- Actualmente el Banco Rural prefiere otorgar crédito a grupos organizados de campesinos ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios. Estos grupos deben organizarse de acuerdo al tipo de tenencia de la tierra que posean. Para comuneros o ejidatarios, pueden formar uniones de ejidos y comunidades, asociaciones rurales de interés colectivo, empresas sociales, etc., para pequeños propietarios, sociedades de producción rural con un mínimo de diez socios. Por medio de estas organizaciones, los campesinos pueden obtener beneficios mayores que individualmente.

UNIONES DE EJIDOS Y COMUNIDADES.- Las uniones de ejidos y comunidades que se constituyan conforme a las disposiciones de la -- Ley Federal de la Reforma Agraria y de la Ley General de Crédito Rural, tendrán personalidad jurídica a partir de su inscripción en el Registro Agrario Nacional.

Las uniones de ejidos o comunidades podrán contraer créditos para sí mismos o para distribuirlo entre sus asociados, cuando éstos adopten el sistema colectivo de trabajo. La unión se constituirá por acuerdo de la voluntad de los ejidos o comunidades, expresando en la asamblea constitutiva por conducto de sus delegados debidamente acreditados, con la copia del acta de la asamblea extraordinaria en la que fueron nombrados, certificada por

el representante de la Secretaría de la Reforma Agraria a quien éste haya delegado su representación (el representante de la Secretaría de la Reforma Agraria,) o recibirá la asamblea constitutiva en la que estará un representante del Banco de Crédito Rural, quien calificará la legalidad de la documentación y certificará la legalidad de la documentación y certificará las firmas de los asistentes y dará fe del acta constitutiva.

Los estatutos de la unión deberán contener lo siguiente:

1. Denominación, domicilio y duración
2. Objetivos
3. Capital y régimen de responsabilidad
4. Lista de miembros y normas para admisión, separación exclusión derechos y obligaciones.
5. Organos de autoridad y vigilancia
6. Normas de funcionamiento
7. Ejercicio social y balance
8. Fondos sociales y reparto de utilidades
9. Disolución y liquidación.

ASOCIACIONES RURALES DE INTERES COLECTIVO.- Estas asociaciones tiene personalidad jurídica y podrán constituirse por dos o más formas jurídicas reconocidas (ejido, comunidades, uniones de --

sociedades de producción rural).

El objeto de las asociaciones, será la integración de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros para el establecimiento de industrias, aprovechamientos, sistemas de comercialización y cualquier otra actividad económica que no sea explotación directa de la tierra.

Los estatutos de la asociación deberán contener los puntos señalados en el artículo 87 de la Ley General de Crédito Rural, y funcionará conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 93 de esta Ley.

LA EMPRESA SOCIAL CONSTITUIDA POR AVECINADOS E HIJOS DE EJIDTARIOS CON DERECHOS A SALVO.- Se norma estos sujetos de crédito de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, conviniendo los socios libremente sobre las modalidades de sus actividades para cumplir las finalidades de la sociedad.

Las sociedades de solidaridad social tendrán por objeto:

- a) La creación de fuentes de trabajo.
- b) La conservación y el mejoramiento de la ecología.

- c) La explotación, industrialización y comercialización de bienes y servicios que sean necesarios.

La denominación de la sociedad se formará libremente, pero será distinta de la de cualquier otra sociedad y, al emplearse, irá siempre seguida por la palabra de "Sociedad de Solidaridad Social" o sus abreviaturas S. de S.S., requiriéndose como mínima 15 socios para su constitución.

Para su funcionamiento se necesitará la autorización del Ejecutivo Federal, a través, de la Secretaría de la Reforma Agraria y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, según el caso, si se trata de ejidatarios o comuneros y de pequeños propietarios o colonos, y para su autorización, deberá inscribirse en el Registro que para tal efecto llevan las Secretarías citadas.

LA MUJER CAMPESINA O UNIDAD AGRICOLA PARA LA MUJER.- Será sujeto de crédito de acuerdo a lo que disponen los Artículos 54 de la Ley General de Crédito Rural y 103, 104 y 105 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, vía ejido ya constituido, la unidad agropecuaria y de industrias rurales de las mujeres. Se establecerá en algunas de las parcelas vacantes o en terrenos -

de la ampliación, si la hubiera.

En la unidad señalada para la producción organizada del ejido, se integrarán guarderías infantiles, centros de costura y educación, molino de nixtamal y en general, todas aquéllas instalaciones destinadas específicamente al servicio y protección de la mujer campesina.

COLONOS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS ORGANIZADOS.- Estos sujetos quedan enmarcados en el caso que las Sociedades de Producción Rural, en la Ley Federal de la Reforma Agraria y la Ley General de Crédito Rural, con las, mismas características. (Ver Artículos del 130 al 191 de la Ley de Crédito Rural).

### 3.5 NORMAS PARA CONSTITUIR LAS SOCIEDADES DE PRODUCCION RURAL

CONSTITUCION.- La asamblea constitutiva se integrará con todos los pequeños propietarios y/o colonos interesados en formar la Sociedad de Producción Rural en la cual manifestarán su voluntad de organizarse, discutirán los estatutos que regirán la Sociedad. Se levantará el acta constitutiva, la que deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

I. Los nombres y domicilios de las personas que

- la constituyen.
- II. La ubicación y colindancia de sus predios.
  - III. La denominación, domicilio y duración de la -  
Sociedad.
  - IV. Los objetivos de la Sociedad.
  - V. El capital y régimen de responsabilidad que -  
se adopte.
  - VI. Los derechos, obligaciones, admisión, separa-  
ción y exclusión de los socios.
  - VII. Las facultades y obligaciones de sus órganos.
  - VIII. Su funcionamiento.
  - IX. Los ejercicios sociales y balance.
  - X. Sus fondos de reserva y capitalización y la -  
manera de hacer la distribución de utilidades  
y pérdidas entre los socios.
  - XI. Las reglas para su disolución y liquidación.
  - XII. Las demás normas que deben observarse para el  
buen funcionamiento y desarrollo de la Socie-  
dad.

Las Sociedades de Producción Rural se constituirán con un míni-  
mo de diez socios y deberán adoptar preferentemente el régimen\_  
de explotación colectiva, adoptando también, la forma de respon-  
sabilidades ilimitada o suplmentada, según se quiera.

Las de responsabilidad ilimitada son aquéllas sociedades en que cada uno de sus socios responde por sí, de todas las obligaciones sociales de manera solidaria. Las de responsabilidad limitada son las que responden por obligaciones de la sociedad hasta por el monto de sus aportaciones al capital social y, las suplementadas, cada uno de los socios, además del pago de su aportación al capital social, responde de todas las obligaciones sociales, subsidiariamente, hasta por una cantidad determinada en el pacto social, y que será cumplido, el cual en ningún caso será menor de dos tantos de su mencionada aportación.

Las Sociedades de Producción Rural que se constituyen al tenor de la Ley General de Crédito Rural, deberán presentar al solicitar el crédito, un programa de actividades y sus fuentes de recursos para la aprobación de la Institución que la acredite.

La asamblea general de socios será su autoridad suprema, en la que cada miembro tendrá un voto, mismo que podrá designar un Consejo de Administración integrado por los miembros que sean necesarios (como máximo 5) para su funcionamiento, con una duración en el cargo de tres años. Este se encargará de la dirección y la representación de los asuntos de la sociedad y estará facultado para realizar actos de dominio, administrativo, pleitos y cobranzas.

La asamblea general designará una comisión de vigilancia formada por tres miembros, la cual cuidará que todas las aportaciones sociales se ajusten a los preceptos de la Ley General de -- Crédito Rural, de la escritura constitutiva y de los estatutos que regirán su vida.

## RESUMIENDO SE PUEDE EXPRESAR LO SIGUIENTE:

Como es sabido, en la mayoría de los casos, la teoría difiere mucho de la práctica y en ésta región no es la excepción, pues las disposiciones del Banco de Crédito Rural para otorgar crédito, no funcionan, si se toma en cuenta que los campesinos no tienen ninguna preparación y generalmente no llenan los requisitos para ser sujetos de crédito.

En lo que se refiere a las Normas de Operación Crediticia, tampoco se llevaron a cabo, ya que los pocos Ejidatarios que logran ser sujetos de crédito no reciben ningún tipo de información, ni asistencia técnica por parte del Banco de Crédito Rural.

Lo que si se llevó a cabo fué el aseguramiento de los cultivos, pero sin dar a conocer a los sujetos de crédito las normas de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A., lo cual ocasionó que cuando se perdiera la cosecha, no se obtuviera ningún beneficio por parte de ésta, porque el sujeto de crédito no cumplió con las normas establecidas, por desconocerlas.

Se considera que las normas tanto para la organización socio-económica de ejidos, comunidades y pequeña propiedad; como la sociedad de producción rural, abarcan todos los puntos para el

buen funcionamiento de las organizaciones mencionadas, sin embargo en Huajuapán de León se presenta como un obstáculo la ignorancia de los campesinos, lo cual impide tener una visión clara, no solo en el aspecto administrativo, sino de la organización en sí.

CAPITULO IV FUNCION DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL EN -  
INSTITUCIONES QUE PROMUEVEN LA ORGANIZACION -  
CAMPESENA PARA LA OBTENCION DEL CREDITO.

4.1 Metodología que se sugiere aplicar por el trabajador social en Instituciones de Crédito Rural.

4.1.1 Conceptualización de Trabajo Social.

4.1.2 Metodología.

4.2 Algunas consideraciones sobre la intervención del Trabajador Social en Instituciones Crediticias.

4.3 Alternativa Propuesta por el Trabajador Social para la Obtención del Crédito Agrícola.

FUNCION DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL EN INSTITUCIONES QUE -  
 PROMUEVEN LA ORGANIZACION CAMPESINA PARA LA OBTENCION DEL CREDI  
 TO AGRICOLA.

4.1 METODOLOGIA QUE SE SUGIERE APLICAR POR EL TRABAJADOR -  
SOCIAL EN INSTITUCIONES DE CREDITO RURAL

4.1.1 CONCEPTUALIZACION DEL TRABAJO SOCIAL.- Enunciarem  
 os algunas concepciones sobre Trabajo Social, con objeto de --  
 ubicar la participación que éste puede tener en instituciones -  
 crediticias.

"Trabajo Social es una disciplina que a través, de procedimien-  
 tos científicos promueve la organización conciente de la pobla-  
 ción para desarrollar actividades de bienestar social". (33).

Otro concepto indica, "El Trabajo Social tiene una función de -  
 concientización, organización y movilización del pueblo, para -  
 que en un proceso de autodesarrollo interdependiente, indivi---  
 duos, grupos y comunidad, realizando proyectos de trabajo so---  
 cial participen activamente en la creación de un proyecto polí-

(33) Revista de la Escuela Nacional de Trabajo Social, U.N.A.M.  
 Número 7, 1981. La Formación del Trabajador Social. Ju-  
 lia Carapia Chávez. p. 54

tico que signifique el tránsito de una situación de dominación y marginidad a otra plena de participación del pueblo en la vida política económica y social de la nación que crean las condiciones necesarias para un nuevo modo de ser del hombre". (34)

En ambas definiciones se plantea la idea de llevar a cabo acciones a través de una metodología, científica que permita un cambio radical de transformación para lograr el bienestar social.

#### 4.1.1 METODOLOGIA.- ¿Qué es Metodología?

"La metodología general, como parte de la lógica se ocupa de estudiar los métodos generales empleados en las ciencias y en la filosofía (deducción, inducción, análisis, síntesis experimental". (35)

"Metodología es el estudio crítico del método. Método es una sucesión de pasos ligados entre sí por un propósito. Método de trabajo científico es la sucesión de pasos que debemos dar para descubrir nuevos conocimientos o en otras palabras, para comprobar o disprobar hipótesis que explican o predicen conductas de fenómenos desconocidos hasta el momento". (36)

(34) Ander-Egg, Ezequiel. Hacia una Metodología de la Militancia y el Compromiso, Edit. ECRO. 1973. p. 65

(35) I d e m . p. 23

(36) Pardinás Felipe. Metodología y Técnicas de investigación en Ciencias Sociales Edif. Siglo XXI 1975 p. 43

El método puede considerarse como el camino que se sigue para alcanzar un cierto fin, propuesto de antemano.

Un método debe apoyarse por una teoría social o un marco teórico, con el cual se interpreta la realidad, éste se origina a -- partir de la práctica sistematizada y se guía por una teoría social, una ideología y una filosofía determinadas, así como por un conocimiento científico de la realidad, lo cual construye la metodología.

"Los métodos de conocimiento científico, no deben interpretarse como un simple conjunto de procedimientos y modos de investigación que los hombres de ciencia elaboran en forma especulativa, a voluntad, independientemente de la realidad material". (37)

"Como todos sabemos, la mayoría de las alternativas metodológicas en Trabajo Social, vigentes en América Latina, surgen del proceso llamado de Reconceptualización; es decir, del movimiento de revisión y cuestionamiento de los postulados del Trabajo Social Tradicional, proceso a partir del cual se producen cambios fundamentales a todo nivel de la profesión". (38)

(37) Revista de la E.N.T.S. No. 2, 1979. "Los conceptos de Método y Metodología. Andreiev. p. 30

(38) I d e m . p. 31

Como consecuencia de este proceso surgen los siguientes métodos: Integrado, básico, algunos otros intentos, que pretenden dar -- una base científica a la profesión.

Método Integrado: es en el cual el trabajador social combina los métodos de casos, grupos y comunidad. Sin embargo, "Este nuevo enfoque no pasa de ser una simple revisión del hacer profesional para convertirlo en más efectivo y racional con el sistema, pero nunca dirigido a otros fines, por ejemplo: una orientación a la intervención transformadora". (39)

Método Básico o Unico: Se llama también Global, Su importancia radica en que hace un análisis de los procesos seguidos en casos, grupos y comunidades (métodos). Se constituye de cinco etapas básicas que son: Investigación, Diagnóstico, Planificación, Ejecución y Evaluación.

Método Unico: Plantea dentro de sus objetivos la transformación de las condiciones existentes, a través, de una acción profesional de carácter racional, la cual lleva a cabo cuatro funciones básicas.

a) Función educación social

(39) Boris Lima Epistemología del Trabajo Social. p. 124

- b) Función investigación social
- c) Función planificación social
- d) Función asistencial

A través del tiempo y por ende de los procesos sociales se ha ido determinando los objetivos y metodología del Trabajo Social, de tal manera que actualmente, teniendo como base el método dialéctico, se intentan nuevos caminos, se establecen modelos de intervención, que permitan un conocimiento realista de la sociedad, y proporcionen "implementos para transformar el contexto y por otro lado constituya la posibilidad de extraer conocimientos para enriquecer la teoría y lograr la relación teoría práctica, tan necesaria para nuestra disciplina". (40)

"Por lo tanto, se puede decir que, se deben aplicar el método científico, al método de investigación", para lo cual, es necesario establecer un diseño que contemple: (41)

#### I. Investigación

- 1.- Planteamiento del problema
- 2.- Marco teórico conceptual
- 3.- Formulación de Hipótesis
- 4.- Selección de técnicas e instrumentos para la

(40) Valero Chávez, Aída Lic. La Metodología del Trabajo Social. Revista E.N.T.S. 1984. p. 64

(41) Op. Cit p. 65

recolección de datos

5.- Interpretación de resultados

6.- Elaboración del Informe

- II.- Diagnóstico de la Realidad
- III.- Programación
- IV.- Ejecución.

#### 4.2 ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA INTERVENCION DEL TRABAJA DOR SOCIAL EN INSTITUCIONES CREDITICIAS.

Para adquirir el conocimiento externo de la comunidad, habrá -- una primera aproximación del trabajador social al medio y al -- hombre, en esta etapa se pretende adquirir nociones sobre la -- realidad, se trata de adquirir datos sobre las costumbres nor-- mas de comportamiento, datos útiles y experiencias de orden eco-- nómico, político o cultural, captar formulas que la población - ha desarrollado en su producción (económica, política y cultu-- ral).

Esta primera aproximación lleva la intención de vivir en esa -- realidad, de vivenciar el hombre y su mundo exterior, del hom-- bre común tal cual es, para ello el trabajador social se debe - despojar de juicios personales que pretendan intervenir en el - proceso de captación de los hechos tal como son.

Para captar información técnica. Algunos organismos han elaborado estudios, levantado información sobre el sector, estadísticas, cursos que arrojen información sobre nuestro estudio. Así obtenemos conocimientos referentes a los aspectos más diversos de la realidad: antecedentes, datos históricos, población, edades, estructura ocupacional, estructura productiva, datos sanitarios, etc.

Se podrán aplicar técnicas de investigación documental que sean necesarias. Independientemente de su validéz o invalidéz esta información deberá ser aceptada como materia prima a procesar, para ejemplificar se expresará la experiencia obtenida en la comunidad de Huajuapán de León, Oax., donde el trabajador social formó parte de grupos interdisciplinarios dependientes de varias instituciones, sobre la capacitación campesina, para la obtención del crédito, se solicitó información del área en donde se trabajó, al Inspector del Banco de Crédito Rural, sobre los créditos que esta institución había otorgado a la población objeto de estudio, y los resultados obtenidos, el equipo de trabajo recogió la información emitida por la institución oficial, pero resultó que la información tomada de los campesinos difería de la proporcionada por la de las instituciones oficiales.

El personal del Banco indicaba que se otorgaba el crédito a to-

dos aquéllos grupos de campesinos que estuvieran organizados y reunieran las características necesarias para integrar Unidades de Explotación Especializada, o Sociedades de Producción Rural. Argumentado que con capacitación para formar este tipo de sociedades o Unidades de Explotación Especializada se les otorgaría el crédito. Pero la comunidad se negaba a trabajar en forma colectiva y por tal motivo no podían constituirse las formas que el Banco de Crédito Rural requería.

Los campesinos manifestaban que ellos no trabajaban la tierra - en forma colectiva porque muchos de ellos no eran dueños de la tierra que trabajaban y otros no trabajaban en forma colectiva porque anteriormente ya habían solicitado crédito en forma grupal, pero no bajo las formas que se les solicitaba actualmente y tenían cartera vencida. Además, la asesoría técnica y Seguro Agrícola, no eran cumplidos como se les informaba cuando se les expedía el crédito.

Evidentemente la información dada por el personal de la institución oficial, ocultaba la verdad, o manejaba la información de acuerdo a sus intereses.

Las funciones que desempeñaron los profesionistas de las diferentes dependencias que intervinieron en el Programa de Organi-

zación Capacitación Campesina de la Comisión del Río Balsas, --  
llevado a cabo en el año de 1977, en Huajuapán de León, Oax., -  
el cual consistió en la orientación y promoción para la organi-  
zación del sector campesino, para trabajar distintas formas de\_  
explotación de la tierra, principalmente que se integren en so-  
ciedades de producción rural para pequeños propietarios y en --  
unidades de explotación especializada para ejidatarios y comune  
ros.

Ya que uno de los requisitos para obtener el crédito oficial --  
que prestan las instituciones crediticias que ahí operan, es el  
de que los campesinos, ya sean pequeños propietarios, ejidata--  
rios o comuneros, se agrupen para que como grupo consolidado --  
respalden los servicios que se les otorgan.

Entre las actividades que realizaron los profesionales tenemos:

- 1.- Investigación
- 2.- Información
- 3.- Capacitación
- 4.- Organización

El personal del Instituto Nacional Indigenista (INI), tenía co-  
mo función la de promover crédito agropecuario y en especie en-

tre los sectores de campesinos de la Región de Huajuapán de -- León, Oax., sin realizar antes una previa investigación para de\_ tectar las verdaderas necesidades de la población campesina, a\_ quienes se les otorgaba el crédito.

El personal de Ingenieros Agrónomos y promotores rurales del Co\_ legio de Post-graduados de Chapingo que operó en esta zona, ca- pacitó a los campesinos respecto a las técnicas de cultivo para mejorar la producción agropecuaria y canalizó a algunos campesi\_ nos al Banco de Crédito Rural con objeto de obtener crédito pa- ra comprar los implementos necesarios para poner en práctica -- las técnicas de cultivo.

El personal de la Comisión del Río Balsas, a través, del perso- nal técnico y de trabajo social, promovió la organización y ca- pacitación campesina mediante la información y discusión de un\_ Reglamento Interno de cada comunidad de la Región del Distrito\_ de Huajuapán de León, Oax., y organizó grupos de campesinos pa- ra solicitar crédito agrícola al Banco de Crédito Rural y se -- coordinó con el personal de Ingenieros Agrónomos del Colegio de Post-graduados de Chapingo, con objeto de que asesoraran a los\_ campesinos en las técnicas de cultivo y se aprovechara mejor el crédito.

Por otro lado, las funciones que desempeñaron los trabajadores\_

sociales, fueron limitadas.

Su actividad se rigió por los reglamentos de la institución en la cual prestaba su servicio, concretamente su función se redujo al logro de un objetivo que marcaba la institución, que consistía en formar grupos de campesinos, organizarlos para que bajo la forma de Sociedades de Producción Rural o Unidades de Explotación Especializada según fueran ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios y tomando en cuenta la forma de tenencia de tierra.

Para tal fin el trabajador social da una previa capacitación sobre las bases legales que sustentan a dichas sociedades.

El contenido de ésta capacitación consiste en informarles y explicarles en que consiste un ejido, una comunidad, una pequeña propiedad y en que se basan legalmente las sociedades de crédito rural y las Unidades de Explotación Especializada.

Prácticamente éste objetivo casi nunca se logra cumplir por que gran porcentaje de la población de campesinos ya han sido sujetos de crédito y tienen cartera vencida, y, de acuerdo con las disposiciones legales, éstas personas ya no están en posibilidad de ser sujetos de crédito.

Además al no tener los documentos en orden que prueben la legalización de la tenencia de tierra de sus propiedades no pueden formar parte de ningún tipo de Sociedad de Crédito para obtener crédito oficial.

En caso de que cumplan con los requisitos y se constituyan alguna sociedad, el trabajador social hará los trámites necesarios (levantar acta firmada por los integrantes de la misma y turnarla a las autoridades correspondientes) para que pueda constituirse oficialmente.

En las instituciones crediticias también se otorga el servicio de asesoría técnica.

El servicio de crédito tanto como el servicio de asesoría técnica operan en forma distinta, dependiendo de la institución. De tal manera que, en una misma comunidad intervienen varias dependencias de crédito y en otras ninguna, cuando se da el primer caso se duplican las funciones.

El trabajador social no puede coordinar en forma adecuada la función de cada una de éstas instituciones, porque cada una de ellas tiene un programa establecido en el cual se estipulan las acciones que se han de seguir para otorgar determinadas cantida

des de insumos y financiamiento en un tiempo límite. Los programas de cada institución se realizan sin una previa investigación.

El trabajador social en coordinación con ingenieros agrónomos - promotores rurales e intérpretes de dialectos tuvo varias reuniones con campesinos de distintas comunidades del Distrito de Huajuapán de León, Oaxaca, en las cuales se difundió la importancia de estar organizados como grupo para solicitar crédito - así como para comercializar sus productos, cada profesionista en su área emitió pláticas, se proyectaron películas tratando temas inherentes al cultivo y comercialización de productos agrícolas se discutió el Reglamento Interno que cada comunidad debe tener y aplicar según sea el caso, es decir de acuerdo al tipo de tenencia de tierra (ejido, comunidad o pequeña propiedad). Estas pláticas se emitían utilizando un rotafolio. Solo en una comunidad llamada San Nicolás de Hidalgo se firmaron actas en donde se establecía que los campesinos estaban dispuestos a trabajar de acuerdo a las cláusulas que se estipulaban en el Reglamento Interno. Las actas firmadas se turnaron a la promotoría de la comunidad que es una institución que representa a la Secretaría de la Reforma Agraria. Posteriormente el trabajador social en este lugar no tuvo conocimiento de la respuesta dada por esta institución al grupo comunitario.

#### 4.3 ALTERNATIVA PROPUESTA POR EL TRABAJADOR SOCIAL PARA LA -- OBTENCION DEL CREDITO AGRICOLA.

El crédito agrícola se justifica porque pretende proporcionar a los campesinos, ya sea en forma individual o colectiva, los recursos necesarios para el fomento de sus operaciones agrícolas, buscando con ello el mejoramiento de la explotación de las tierras, bosques y aguas, para de ésta manera elevar el nivel de vida de las personas que dependen económicamente del campo, y por ende del país.

La pobreza del campo se debe a varios factores entre los cuales se mencionaran los siguientes:

Insuficiencia Productiva, debido principalmente a la falta de tecnología, ya que la mayoría de los campesinos en la actualidad aún trabajan sus tierras con técnicas primitivas, principalmente por ignorancia y en otros casos por falta de recursos.

Los fenómenos naturales, debido a que la producción se encuentra supeditada a ellos, principalmente por que la mayor parte de los terrenos de labor son de temporal. Por otro lado, también son importantes las inclemencias del tiempo, como son: --- Heladas, granizo y viento.

Por último se mencionará la Insuficiencia de Crédito Institucional, pues es una pequeña porción de productores los que reciben éste tipo de crédito, debido a que muchas personas no pueden -- ser sujetos de crédito por que no reúnen los requisitos que el Banco de Crédito Rural exige, ocasionando con éste que los agricultores se vean obligados a recurrir al agio, el cual tiene inconvenientes, tales como: altas tasas de interés y corto plazo de amortización del préstamo, trayendo como consecuencia que la situación tan precaria del campesino, se agrave aún más.

Por otro lado, se considera que lo importante no es que la persona sea ejidatario, comunero o pequeño propietario, sino simplemente que pertenezca a una real o no unidad productiva sin importar su forma de tenencia de tierra.

La función de los Bancos Ejidal Agropecuario y Agrícola se realizó con el objeto de simplificar acciones burocráticas que facilitaran el crédito oportuno, pero esto fué un indicio que necesita de otras medidas complementarias para poder funcionar -- bien.

Para otorgar el crédito a todos los pequeños agricultores que lo soliciten, se propone que haya una primera etapa, en la que el Banco de Crédito Rural, no funja como tal, sino, como una --

oficina de promoción o de desarrollo y que trabaje solo con la agricultura más deprimida, sean ejidatarios, pequeños propietarios o colonos, cuyo objetivo sea determinar que unidades de -- campesinos podrían llegar realmente a ser productivas y otorgar les crédito, de lo contrario desviarlos hacia otros objetivos -- (artesanales, pequeñas industrias, etc.).

La segunda etapa sería, trabajar con los que ya fueran sujetos de crédito y mediante una asesoría pudieran llegar a ser servidos por la Banca Comercial.

Así la función de los bancos debería complementarse estructurando dos instituciones, de tal forma que independientemente de la tenencia de tierra, una de ellas trabajó con la agricultura mas deprimida y la impulse hacia la productiva y otra con la -- agricultura productiva y comercial.

En la primera etapa, la función de la oficina de promoción o de desarrollo que se propone crear, se promoverían y organizarían -- unidades productivas, de acuerdo a los factores productivos y -- medios con los que se cuente y se colaboraría con toda la gama de instituciones de promoción.

Se delimitaría cuando se comenzara a trabajar que áreas deben --

corresponder a una oficina de promoción o desarrollo y cuales a un Banco propiamente dicho.

C O N C L U S I O N E S

La actividad del trabajador social estuvo muy limitada, debido a lo siguiente:

Por que fueron unicamente 6 meses los que se trabajó siendo este tiempo insuficiente para lograr una identificación plena con el campesino.

Se desarrolló un programa de organización y capacitación campesina, delineado exclusivamente por la institución (Comisión del Río Balsas) y cuyo objetivo unicamente estaba enfocado a elevar la producción agrícola por medio de la obtención del crédito -- bancario, para lo cual el trabajador social, realizó actividades encaminadas a formar grupos de campesinos, con el fin de -- constituir Sociedades de Producción Rural.

Este objetivo no se llevó a cabo en la mayoría de los grupos debido a que el Banco Rural ya había trabajado con anterioridad - en algunos sectores, y los resultados fueron negativos, originado cartera vencida. Otro de los factores fué, que ANAGSA (Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A.) no cumplió con su responsabilidad.

Además dadas las características del tipo de tenencia de la tierra, no fué posible constituir las formas de organización que el Banco solicitaba para otorgarles crédito.

Por otro lado, los campesinos no tenían la disposición de trabajar en forma colectiva por la situación mencionada.

De acuerdo con esto, el Banco Rural no otorgó crédito porque -- los grupos formados no cumplieron con los requisitos establecidos por él.

Se observó que los beneficios otorgados por el Banco, se destinaron sólo a los grupos de campesinos que poseían grandes extensiones de tierra, debidamente legalizada.

El crédito agrícola es un instrumento que utilizado adecuadamente y siendo oportuno contribuiría al aumento de producción agrícola y elevaría el nivel de vida del sector campesino.

Por lo cual, se puede deducir, que es un factor importante, pe-

no no el único para resolver la problemática del campo, ya que no solo tendrá que ser apoyado con otras medidas relacionadas con el agro, sino también en relación a otros factores de la economía, por ejemplo: la planeación, la tecnología, etc.

En países subdesarrollados como México, que tienen como característica una deficiencia de capital, el poco que existe se destina al financiamiento de inversiones más redituables y menos riesgosas, que las hechas en el sector agropecuario.

En las últimas décadas se ha concentrado en crédito en las propiedades privadas con grandes extensiones y se ha limitado a los pequeños agricultores, por considerarse sujetos de crédito no redituable.

El intento por lograr la organización colectiva de los ejidatarios ha sido también un intento por reorientar la política agrícola, pero se ha topado con la renuencia de parte de los ejidatarios entre otras cosas, que no comprenden el funcionamiento de las empresas agrícolas capitalistas.

Toca el Estado revisar la política económica y dentro de ésta a la agrícola, y cambiarla para adaptarla a la problemática del campo para crear una estructura productiva adecuada e ir solucionando problemas.

S. U G E R E N C I A S

- a) El Lic. en trabajo social debe tener un correcto marco de referencia de la realidad en donde va a incidir.
- b) Obtener conocimiento de la realidad a través de una práctica científica.
- c) Con una adecuada metodología para emprender éste tipo de práctica.
- d) Coordinar actividades con otros profesionistas y en forma interdisciplinaria intervenir en la promoción y organización de grupos de pequeños agricultores para solicitar crédito agrícola y asesorarlos para su mejor aprovechamiento.
- e) Capacitar a éstos grupos para que estén concientes de cuales son sus derechos y obligaciones respecto a la ley de crédito rural.
- f) Discutir la forma de trabajo y programas que se han de seguir, estableciendo diálogo con los pequeños agricultores.
- g) Asesorar a los grupos de pequeños agricultores para que una vez capacitados funcionen solos.
- h) Evaluar las actividades realizadas y modificar lo que sea necesario para alcanzar el objetivo fijado.
- i) El crédito agrícola es un instrumento que utilizado adecuadamente y siendo oportuno contribuiría al aumento de producción agrícola y elevaría el nivel de vida del sector campe-

sino. Pero para su obtención oficial es necesario que los campesinos trabajen en forma colectiva. Para lograr ésto es necesario que la Secretaría de la Reforma Agraria intervenga legalizando la tenencia de tierra de aquellos que soliciten el crédito, para poder cumplir con el requisito que el Banco de Crédito Rural exige.

- j) Otra sugerencia sería que en dado caso de no llevarse a cabo lo anterior, el Banco de Crédito Rural modificara su política hacia el sector campesino "debil", para que la mayoría de los pequeños agricultores que posean propiedades susceptibles de producir sean beneficiadas con él.
- k) Toca el Estado revisar la política económica y dentro de ésta a la agricultura, y cambiarla para adaptarla a la problemática del campo para crear una estructura productiva adecuada e ir solucionando problemas.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Albornoz, Alvaro Trayectoria y ritmo del ritmo - del crédito agrícola en México. Edit. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, México, 1966.
- 2.- Albornoz, Alvaro Crédito Agrícola por niveles de desarrollo. Edit. Banco de Crédito Rural, México, 1979.
- 3.- Andrade, Antonio El desierto Mexicano, Edit. Fondo de Cultura Económico, México, 1974.
- 4.- Appendini, Kirten y Murayama Daniel Desarrollo desigual en México, - 1900-1960, en "Quienes son los beneficiarios del desarrollo regional en México" Edit. SEP. Setentas Secretarías de Educación Pública, 1972.
- 5.- Bustamante, René Situación real de los indígenas en Oaxaca, una lucha reciente,- Edit. Nueva Sociología 1960-1978
- 6.- Ezequiel, Ander B. Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad Edit. "El Ateneo" México, 1982.

- 7.- Ezequiel, Ander E. Hacia un metodología de la militancia y el compromiso, Edit. - ECRO, Buenos, Aires Argentina, - 1973.
- 8.- Fernández, Ramón Política Agrícola Edit. F.C.E. México 1969.
- 9.- Rivera, H. Humberto Algunas Ideas sobre la Reestructuración del Crédito Agrícola - en México, Tesis U.N.A.M. 1974.
- 10.- Lira L., Salvador El Crédito Agrícola en el Desarrollo Económico de México, - - Edit. Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, México, -- 1970.
- 11.- Mendieta N. Lucio El Crédito Agrario en México -- Edit. Porrúas, S.A. México, - - 1977.
- 12.- Sánchez, Guadalupe La Región Fundamental de la Economía Campesina en México, Edit. CIDER Nueva Imagen, 1980.

- 13.- Stavenhagen, Rodolfo El Campesinado y las Estrategias de desarrollo rural en México. Cuadernos CES No.19 Colegio de México.
- 14.- Vásquez G., Elena Epistolario de Lázaro Cárdenas Edit. Siglo XXI, México, 1974.
- 15.- Varios Autores Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México. Edit. F.C.E.
- 16.- Warman, Arturo Los Campesinos Hijos predilectos del Régimen. Edit. Nuestro Tiempo, S.A. México, 1976.
- 17.- LEY DE CREDITO RURAL.
- 18.- García Salord Susana Revista de la Escuela Nacional de Trabajo Social. No.18, 1984 "Reflexiones acerca de la Metodología del Trabajo Social". -- p. 76.

19.- Andreiev

Revista de la Escuela Nacional\_  
de Trabajo Social. No. 2, 1979\_  
"Los conceptos de Método y Meto\_  
dología". p. 30.

